



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 21-25 de junio de 2021

---

Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 7 de mayo de 2021	WFP/EB.A/2021/7-A
Original: inglés	Informes de evaluación
	Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Informe Anual de Evaluación de 2020

### Introducción

El presente documento es el quinto Informe Anual de Evaluación elaborado de conformidad con la política en materia de evaluación del PMA para 2016-2021<sup>1</sup>.

En la primera parte se expone la finalidad de la función de evaluación y el modo en que esta evoluciona en consonancia con la orientación estratégica del PMA y las tendencias que se registran en su entorno operacional. Se presenta asimismo un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas en 2020 y 2021, así como de las evaluaciones del impacto en curso de realización, y se destacan los tipos de datos empíricos derivados de las evaluaciones que contribuyen a las prioridades estratégicas del Programa.

En la segunda parte se analizan los resultados de la labor de evaluación del PMA. Se da cuenta de las principales novedades y se examinan los indicadores clave de las realizaciones establecidos para medir los avances respecto de los efectos enumerados en la política en materia de evaluación para 2016-2021 en las esferas de la cobertura de las evaluaciones, la calidad y el uso de los informes de evaluación, las asociaciones de evaluación y las evaluaciones conjuntas, y los recursos humanos y financieros que se destinan a la función de evaluación.

En la tercera parte, orientada al futuro, se presentan las perspectivas de la función de evaluación y se ponen de relieve las esferas que deberán recibir atención en los próximos años, así como las prioridades estratégicas determinadas para cada uno de los objetivos de la política en materia de evaluación.

---

<sup>1</sup> WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1.

*En consonancia con la política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1), el presente informe ha sido objeto de una edición no exhaustiva para respetar la integridad e independencia de las constataciones formuladas en la evaluación. Por este motivo, es posible que algunos de los términos y expresiones en él utilizados no se ajusten plenamente a la terminología estándar del PMA o a las prácticas de edición seguidas habitualmente.*

---

### Coordinadoras del documento:

Sra. A. Cook  
Directora  
Oficina de Evaluación  
Tel.: 066513-2030

Sra. S. Longford  
Directora Adjunta  
Oficina de Evaluación  
Tel.: 066513-4218

**Proyecto de decisión\***

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2020" (WFP/EB.A/2021/7-A) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.A/2021/7-A/Add.1, y alienta a que se adopten nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## **Primera parte: ¿Para qué sirve la evaluación? En el PMA las evaluaciones favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos**

1. En la primera parte se examina el modo en que la función de evaluación va evolucionando de manera acorde con la orientación estratégica del PMA y las tendencias que se registran en su entorno operacional.
2. En esta parte, se ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas en 2020 y 2021, así como de las evaluaciones del impacto en curso de realización, y se destacan los tipos de datos empíricos derivados de las evaluaciones que contribuyen a las prioridades estratégicas del Programa.
3. El PMA suscribe la definición de evaluación de las Naciones Unidas, según la cual esta función responde a dos objetivos que se refuerzan mutuamente: rendir cuentas de la actuación llevada a cabo y favorecer el aprendizaje.
4. El programa de evaluaciones centralizadas corre a cargo de la Oficina de Evaluación (OEV) y se ha concebido para que se adecúe en todo lo posible al contexto dinámico de la programación del PMA. Todas las evaluaciones centralizadas y las respuestas de la dirección se presentan a la Junta Ejecutiva.
5. A la hora de decidir qué hay que evaluar, en qué momento y de qué modo, se tienen en cuenta la pertinencia estratégica, la demanda, los plazos para la toma de decisiones, los riesgos, las lagunas de conocimientos, la viabilidad y la evaluabilidad. Se pone especial cuidado en velar por la complementariedad entre los distintos tipos de evaluación, y además se celebran consultas con los servicios de auditoría externa e interna del PMA.
6. Para facilitar la adopción gradual de las normas relativas a la cobertura establecidas en la política en materia de evaluación para 2016-2021, la planificación de las evaluaciones y la correspondiente asignación de recursos se han incorporado al Plan Estratégico del PMA para 2017-2021<sup>2</sup>, la política en materia de planes estratégicos para los países<sup>3</sup> (PEP), el Marco de financiación<sup>4</sup> y el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021<sup>5</sup>.

### **1.1 Evaluaciones centralizadas del PMA**

7. La pandemia de COVID-19 dio lugar en 2020 a la aplicación de medidas de cuarentena en todo el mundo que afectaron a los programas y evaluaciones del PMA. A pesar de ello, en 2020 todas las evaluaciones centralizadas se planificaron y ejecutaron con todo cuidado, para velar por que las necesidades institucionales en materia de rendición de cuentas y aprendizaje se siguieran atendiendo, en la medida de lo posible, sin sobrecargar de forma innecesaria las operaciones y las asociaciones del PMA, en un momento en que se registraba un volumen de intervenciones de emergencia sin precedentes en todo el Programa.
8. En 2020, se finalizaron o había en curso 24 evaluaciones (cuadro 1) y se inició una evaluación conjunta.
9. Tras consultar a la Junta Ejecutiva y a la dirección del PMA, se ha decidido que en 2021 se proseguirán o se iniciarán 38 evaluaciones ya confirmadas (cuadro 2), además de una evaluación conjunta.

---

<sup>2</sup> WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2.

<sup>3</sup> WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1.

<sup>4</sup> WFP/EB.2/2015/5-C/1.

<sup>5</sup> WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

**CUADRO 1: EVALUACIONES CENTRALIZADAS FINALIZADAS O EN CURSO EN 2020**

Tipo de evaluación	Tema de la evaluación	Período de sesiones de la Junta Ejecutiva
<b>Evaluaciones de política</b>	Política del PMA en materia de género (2015-2020) Política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular	Período de sesiones anual de 2020 Segundo período de sesiones ordinario de 2021
<b>Evaluaciones estratégicas</b>	Financiación de la labor del PMA Contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Empleo de tecnologías por el PMA en entornos difíciles	Período de sesiones anual de 2020 Período de sesiones anual de 2021 Primer período de sesiones ordinario de 2022
<b>Evaluaciones de PEP</b>	PEP para el Afganistán (2018-2022) PEP para Argelia (2019-2022) PEP para Bangladesh (2017-2021) PEP para el Camerún (2018-2021) PEP para China (2017-2021) PEP provisional para la República Democrática del Congo (2018-2020) PEP para El Salvador (2017-2022) PEP para Gambia (2019-2022) PEP para Honduras (2018-2022) PEP para Indonesia (2017-2020) PEP para la República Democrática Popular Lao (2017-2021) PEP para el Líbano (2018-2022) PEP para Mozambique (2017-2022) PEP Timor-Leste (2018-2022) PEP para Zimbabwe (2017-2022)	Período de sesiones anual de 2022 Período de sesiones anual de 2022 Primer período de sesiones ordinario de 2021 Segundo período de sesiones ordinario de 2020 Segundo período de sesiones ordinario de 2021 Segundo período de sesiones ordinario de 2020 Período de sesiones anual de 2022 Segundo período de sesiones ordinario de 2021 Segundo período de sesiones ordinario de 2021 Segundo período de sesiones ordinario de 2020 Segundo período de sesiones ordinario de 2021 Segundo período de sesiones ordinario de 2021 Período de sesiones anual de 2022 Segundo período de sesiones ordinario de 2020 Primer período de sesiones ordinario de 2022
<b>Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central</b>	Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria relativa a la intervención humanitaria realizada a raíz del ciclón Idái en Mozambique Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas	
<b>Síntesis de evaluaciones</b>	Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de las políticas del PMA Síntesis de datos empíricos y enseñanzas en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales derivados de las evaluaciones descentralizadas	Período de sesiones anual de 2020 Período de sesiones anual de 2021
<b>Evaluaciones conjuntas</b>	Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma	Segundo período de sesiones ordinario de 2021

**CUADRO 2: EVALUACIONES CENTRALIZADAS NUEVAS Y EN CURSO EN 2021**

Tipo de evaluación	Tema de la evaluación	Situación
Evaluaciones de políticas	Política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular	Evaluación en curso
	Papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición	Nueva evaluación
Evaluaciones estratégicas	Contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Evaluación en curso
	Empleo de tecnologías por el PMA en entornos difíciles	Evaluación en curso
	La nutrición y el VIH/sida	Nueva evaluación
Evaluaciones de PEP	PEP para el Afganistán (2018-2022)	Evaluación en curso
	PEP provisional para Argelia (2019-2022)	Evaluación en curso
	PEP para China (2017-2021)	Evaluación en curso
	PEP para El Salvador (2017-2022)	Evaluación en curso
	PEP para Gambia (2019-2022)	Evaluación en curso
	PEP para Honduras (2018-2022)	Evaluación en curso
	PEP para la República Democrática Popular Lao (2017-2021)	Evaluación en curso
	PEP para el Líbano (2018-2022)	Evaluación en curso
	PEP para Mozambique (2017-2022)	Evaluación en curso*
	PEP para Zimbabwe (2017-2022)	Evaluación en curso
	PEP para el Estado Plurinacional de Bolivia (2018-2022)	Nueva evaluación
	PEP provisional para la República Centroafricana (2018-2022)	Nueva evaluación
	PEP para el Chad (2019-2022)	Nueva evaluación
	PEP para el Ecuador (2017-2022)	Nueva evaluación
	PEP para Haití (2019-2022)	Nueva evaluación
	PEP para la India (2019-2023)	Nueva evaluación
	PEP para Jordania (2020-2022)	Nueva evaluación
	PEP para Kirguistán (2018-2022)	Nueva evaluación
	PEP para Mauritania (2019-2022)	Nueva evaluación
	PEP para Nigeria (2019-2022)	Nueva evaluación
	PEP para el Pakistán (2018-2022)	Nueva evaluación
	PEP para el Estado de Palestina (2018-2022) (por confirmar)	Nueva evaluación
PEP para el Perú (2018-2022)	Nueva evaluación	
PEP provisional para Sudán del Sur (2018-2022)	Nueva evaluación	
PEP para Sri Lanka (2018-2022)	Nueva evaluación	
PEP para el Sudán (2019-2022)	Nueva evaluación	
PEP para Tayikistán (2019-2022)	Nueva evaluación	
PEP para la República Unida de Tanzania (2017-2022)	Nueva evaluación	
Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central	Respuesta del PMA a la pandemia de COVID-19	Nueva evaluación
	Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria relativa a la intervención ante la crisis en el Yemen	Nueva evaluación
	Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria relativa a la respuesta a la COVID-19	Nueva evaluación
Síntesis de las evaluaciones	Informe de síntesis de los datos empíricos y enseñanzas en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales derivados de las evaluaciones descentralizadas	Evaluación en curso
	Nuevo tema por determinar	Nueva evaluación
Evaluaciones conjuntas	Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma	Evaluación en curso

\*La evaluación del PEP para Mozambique se inició a finales de 2020, pero se pospuso a raíz de la prórroga del PEP.

### ***Evaluaciones de políticas***

10. En las evaluaciones de políticas se examinan políticas concretas del PMA y los sistemas, orientaciones y actividades que se han establecido para implementarlas. Estas evaluaciones tienen por objeto generar ideas y datos empíricos que ayuden a los responsables de la formulación de políticas a mejorar las futuras políticas y sirvan de apoyo al personal de los programas en su aplicación.
11. En el período de sesiones anual de 2020 de la Junta Ejecutiva, la OEV presentó la evaluación de la política en materia género para 2015-2020<sup>6</sup>, aprobada por la Junta en 2015 y destinada a lograr que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sean asuntos que “concernen a todas las partes”. En dicha evaluación, se recomendaba actualizar la política, al tiempo que se instaba a mejorar el liderazgo común en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en todo el Programa. Para poder cumplir los compromisos enunciados en la política, es preciso aumentar las asignaciones de recursos financieros y de recursos humanos especializados. Además, los datos empíricos extraídos de los análisis de las actividades relacionadas con la igualdad de género deben tenerse en cuenta en los exámenes de mitad de período y las evaluaciones de los PEP y, en última instancia, en los nuevos PEP. En la evaluación se formulaban ocho recomendaciones, todas las cuales fueron aceptadas por la dirección del PMA.
12. También en 2015 la Junta aprobó la política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular<sup>7</sup> con el fin de acrecentar el compromiso del PMA con los países en desarrollo para propiciar los avances y apoyar los esfuerzos realizados por los países en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. Los preparativos para la evaluación de esta política se iniciaron a finales de 2019, pero hubo que adaptar el enfoque metodológico debido a la pandemia de COVID-19. Se ampliaron los plazos y tanto la fase inicial como la de recopilación de datos se realizaron a distancia. El informe de evaluación se presentará a la Junta en noviembre de 2021.
13. En 2021, la OEV comenzará la evaluación de la política sobre el papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición de 2013<sup>8</sup>, que se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2022. Esta evaluación, que en años anteriores se ha visto postergada por problemas de dotación de recursos, resulta ahora especialmente oportuna al haber sido galardonado el PMA con el premio Nobel de la Paz de 2020.

### ***Evaluaciones estratégicas***

14. En las evaluaciones estratégicas se contemplan las necesidades futuras y se examinan cuestiones estratégicas, sistémicas o emergentes de índole institucional, así como programas e iniciativas de alcance mundial o regional. Estas evaluaciones se seleccionan por la especial importancia que revisten para la orientación estratégica del PMA.
15. En 2020, la OEV trabajó en tres evaluaciones estratégicas:
  - La evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019) se presentó a la Junta en el período de sesiones anual de 2020. En la evaluación se examinaron todas las fuentes de financiación, en particular, los Gobiernos (donantes y países anfitriones), fondos de donantes múltiples y organizaciones multilaterales, donantes privados (particulares, empresas y fundaciones), así como fuentes de financiación innovadoras. En ella se formularon ocho recomendaciones, y todas fueron aceptadas, incluida la necesidad de aclarar las aspiraciones, las prioridades y

---

<sup>6</sup> WFP/EB.A/2015/5-A.

<sup>7</sup> WFP/EB.A/2015/5-D.

<sup>8</sup> WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1.

los enfoques en materia de financiación en el marco del proceso de elaboración del nuevo plan estratégico.

- A finales de 2019 dio comienzo la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El informe correspondiente se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2021. En la evaluación se están valorando: el posicionamiento estratégico del PMA en lo relativo a la alimentación escolar; sus realizaciones en lo que respecta a la política en materia de alimentación escolar; hasta qué punto el Programa está preparado para promover y aplicar programas integrados de salud y nutrición en la escuela en los diversos contextos nacionales, ampliar sus intervenciones y ayudar a los Gobiernos a elaborar y llevar a cabo sus propios programas, y si el PMA cuenta con los medios necesarios para ello. La evaluación servirá de base para la implementación de la nueva estrategia en materia de alimentación escolar para 2020-2030 y la elaboración de una posible nueva política en esta esfera.
  - En 2020, la OEV inició una nueva evaluación estratégica del empleo de tecnologías por el PMA en entornos difíciles, que se presentará a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2022. En la evaluación se está analizando si el PMA se ha servido de una manera eficaz de las aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones más adecuadas para mejorar sus realizaciones en materia de gestión y ejecución de programas en entornos difíciles. También se analiza si se han tomado medidas eficaces para mitigar y gestionar los riesgos a los que están expuestas las operaciones y las poblaciones como consecuencia del uso de datos y tecnologías digitales.
16. Para 2021, está previsto realizar una evaluación estratégica combinada de la política en materia de nutrición y la política de lucha contra el VIH/sida. La evaluación del cambio orgánico que estaba prevista se ha pospuesto a raíz de una modificación de las prioridades en 2020. Se considerará su inclusión en el programa de trabajo a partir de 2022, a la luz del examen de las prioridades establecidas para las evaluaciones estratégicas que se llevará a cabo en 2021 sobre la base del nuevo Plan Estratégico.

### ***Evaluaciones de los planes estratégicos para los países***

17. De conformidad con las políticas en materia de evaluación y de PEP, las evaluaciones de los PEP son el instrumento principal de rendición de cuentas y aprendizaje institucionales sobre las intervenciones del PMA a nivel de los países. El proceso de evaluación se desarrolla siguiendo un calendario que permita asegurar que las versiones finales de los proyectos de informe de evaluación estén listas cuando las oficinas en los países empiecen a diseñar los nuevos PEP. Las evaluaciones de los PEP tienen por objeto analizar y explicar los progresos realizados hacia la obtención de los resultados previstos, respondiendo a las cuatro preguntas siguientes:
- ¿En qué medida la posición estratégica, la función y las contribuciones específicas del PMA se basan en las prioridades del país, las necesidades de la población y las fortalezas del Programa?
  - ¿Cuál es el alcance y la calidad de las contribuciones específicas del PMA a los efectos estratégicos del PEP?
  - ¿En qué medida el PMA ha empleado eficazmente sus recursos para contribuir a obtener los productos y los efectos estratégicos definidos en el PEP?
  - ¿Qué factores explican los resultados obtenidos por el PMA y la medida en que este ha hecho posibles los cambios estratégicos previstos en el PEP?
18. Se han finalizado cinco evaluaciones de PEP iniciadas en 2019. En 2020, se presentaron a la Junta Ejecutiva las evaluaciones relativas al Camerún, Indonesia, la República Democrática

del Congo (un PEP provisional) y Timor-Leste, y en el primer período de sesiones ordinario de 2021 se presentó la evaluación del PEP para Bangladesh. De estas evaluaciones se ha extraído una serie de enseñanzas básicas. Así, por ejemplo, se ha visto que el PEP es una plataforma eficaz a la hora de mejorar el enfoque estratégico y la armonización, pero que el hecho de que un Gobierno rubrique los documentos de un PEP no basta para garantizar que el traspaso de todas las actividades de ese PEP a las instancias nacionales se lleve a cabo de una forma sostenible. Otra de las enseñanzas extraídas es que, a pesar de lo previsto en el enfoque de planificación estratégica por países, aún no se ha logrado alcanzar una mayor flexibilidad en la financiación ni establecer asociaciones a un plazo relativamente largo, lo que sigue siendo un factor que dificulta la capacidad de intervención del PMA cuando surgen nuevas necesidades. También se ha observado que el PEP ha permitido mejorar la integración de la igualdad de género y la protección, si bien queda mucho por hacer para obtener resultados que supongan una transformación real de las relaciones de género. Por otro lado, sigue siendo difícil vincular los recursos con los resultados, y ello limita la capacidad de realizar un análisis de la eficacia en función de los costos y de aplicar una gestión adaptativa.

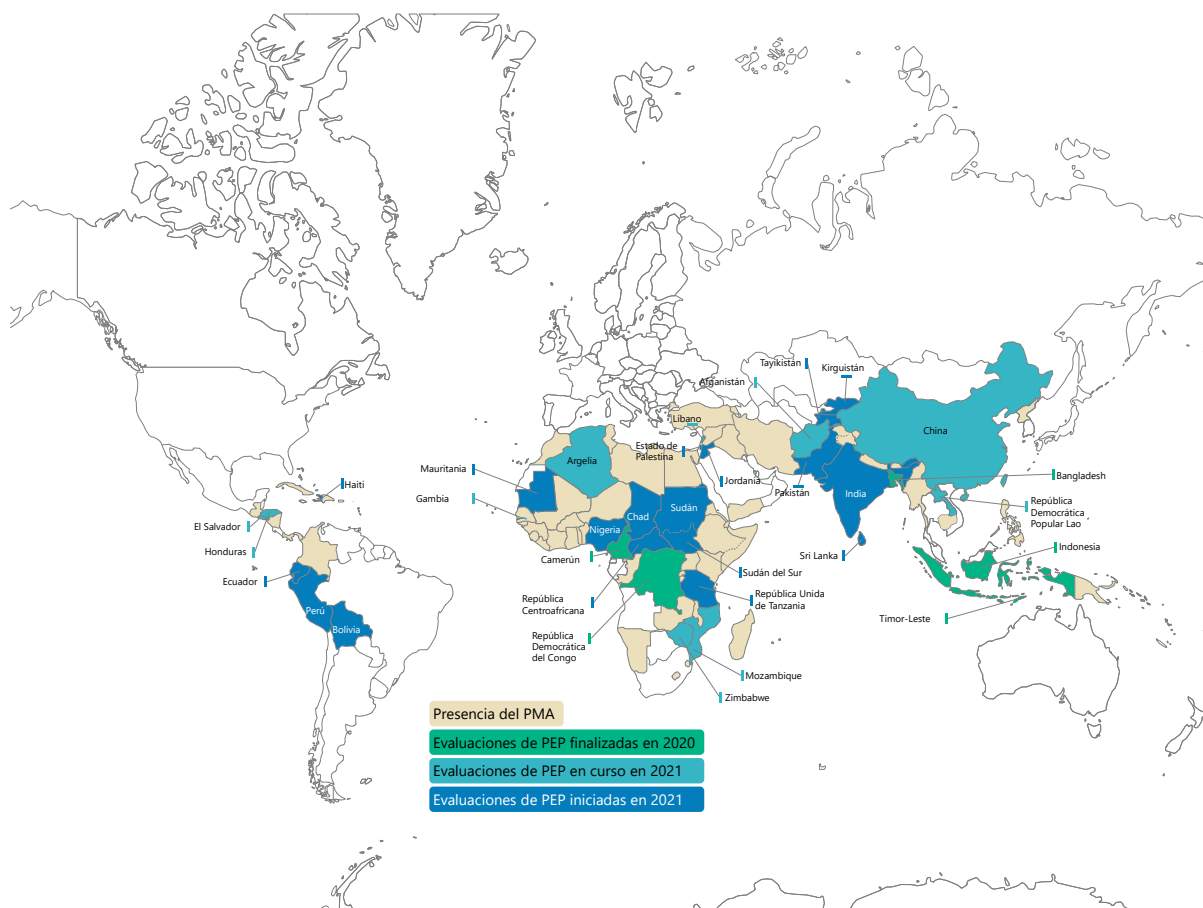
19. De estas evaluaciones de PEP se derivaron varias recomendaciones comunes respecto de los aspectos siguientes: capacidad y perfil del personal adecuados y estrategia del PMA en materia de asociaciones; posibles funciones de convocatoria y coordinación; enfoque del fortalecimiento de las capacidades; refuerzo de los enfoques capaces de transformar las relaciones de género; gestión de riesgos para las poblaciones; uso de los sistemas de seguimiento, y aumento de las inversiones en la base de datos empíricos del Programa.
20. Según lo dispuesto en el plan de trabajo de la OEV para 2020-2022, en 2020 tenían que dar comienzo 13 evaluaciones de PEP. De ellas, siete avanzan según lo previsto (las del Afganistán, China, Gambia, Honduras, el Líbano, la República Democrática Popular Lao y Zimbabwe). Como ya se indicaba en el Informe Anual de Evaluación de 2019, a principios de 2020 se anuló la decisión de llevar a cabo una evaluación del PEP para El Salvador porque, al haberse acortado la duración de su ciclo, resultaba imposible realizar a tiempo la evaluación. Sin embargo, como más tarde el ciclo del PEP volvió a ampliarse, la evaluación se incorporó de nuevo al plan. La evaluación del PEP para Argelia, que no estaba prevista, también se inició a finales de 2020. Los informes finales de todas esas evaluaciones estarán disponibles en 2021 y servirán de base para la elaboración de los nuevos PEP. Tres evaluaciones han sido aplazadas y otras tres han sido anuladas. Los informes de evaluación de los PEP para Mozambique y la República Unida de Tanzania se han pospuesto a 2022, con el consiguiente ajuste de sus calendarios de evaluación en 2021. Por otro lado, la evaluación del PEP provisional para la República Árabe Siria se ha aplazado debido a un cambio en el ciclo del PEP. Las evaluaciones del PEP provisional para la República Popular Democrática de Corea y del PEP provisional para la República Islámica del Irán se anularon a causa de la COVID-19 y ante la imposibilidad, dadas las circunstancias, de llevar a cabo una evaluación completa a distancia, mientras que la evaluación del PEP para Marruecos se anuló porque prácticamente no había fondos disponibles para el PEP y, por tanto, solo se ejecutó un escaso número de actividades.
21. En 2021, la OEV iniciará 18 evaluaciones de PEP, a saber, las relativas a los países siguientes: el Chad, el Ecuador, el Estado de Palestina (por confirmar), el Estado Plurinacional de Bolivia, Haití, India, Jordania, Kirguistán, Mauritania, Nigeria, el Pakistán, el Perú, la República Centroafricana, la República Unida de Tanzania, Sri Lanka, el Sudán, Sudán del Sur y Tayikistán. A raíz de los cambios realizados en los ciclos de los PEP tras la aprobación del último Plan de Gestión en noviembre de 2020, se han pospuesto las evaluaciones de los PEP para Burkina Faso y Santo Tomé y Príncipe y se han incluido en el programa de trabajo las evaluaciones de los PEP para la India y Sudán del Sur. Está previsto que los preparativos de la evaluación del PEP para la República Árabe Siria comiencen a finales de 2021, aunque probablemente no se iniciarán de forma oficial hasta principios de 2022. La OEV prevé que



la carga de trabajo seguirá experimentando variaciones, debido a cambios en la duración de los ciclos de los PEP y a los ajustes que deberán realizarse por las restricciones relacionadas con la COVID-19.

22. A la luz del impacto de la respuesta del PMA a la pandemia de COVID-19 en todas las oficinas en los países, en todas las evaluaciones de PEP que se están empezando a hacer se han modificado el alcance y las preguntas estándar a fin de poder observar cómo se está adaptando el PMA y de qué modo está respondiendo.

**Figura 1: Cobertura de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países en 2020-2021**



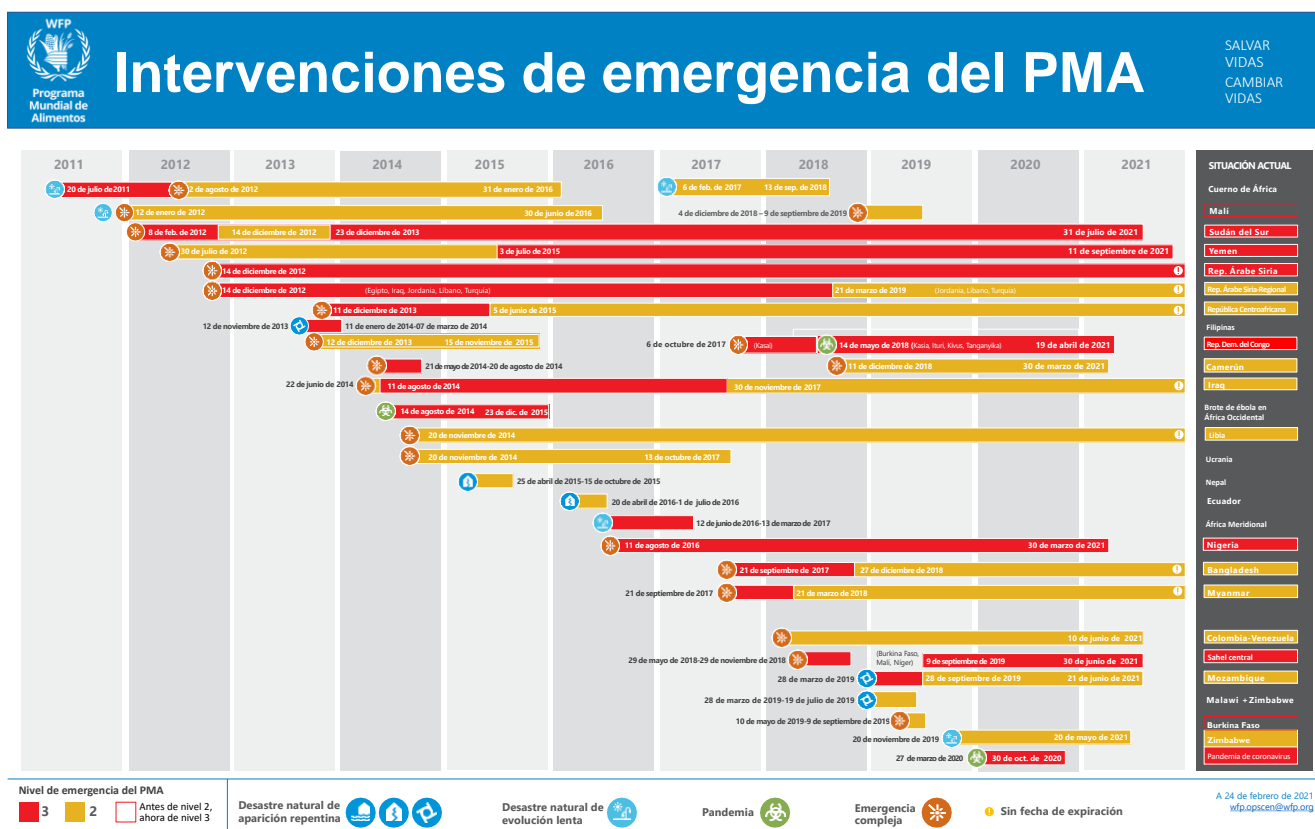
Fuente: OEV.

*Descargo de responsabilidad:* Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos en el mapa de la figura 1 no entrañan, por parte del PMA, juicio alguno sobre la condición jurídica o constitucional de ninguno de los países, territorios o zonas marítimas, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. Existe una controversia entre el Gobierno de la Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland). La línea punteada representa aproximadamente la línea de control entre las regiones de Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes aún no han acordado la condición definitiva de estas regiones. Aún no se ha establecido el límite definitivo entre el Sudán y Sudán del Sur.

### Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central

23. Las intervenciones ante crisis representan el 77 % de las necesidades operacionales estimadas del PMA y han aumentado un 22 % desde 2020<sup>9</sup>. Las dificultades a que se enfrenta la comunidad internacional por las múltiples situaciones de emergencia complejas y prolongadas se vieron exacerbadas como consecuencia de la pandemia de COVID-19. En la figura 2 se indican las principales intervenciones de emergencia desde 2011. Como puede apreciarse, la mayor parte de estas crisis han sido complejas y prolongadas.
24. Las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central examinan la cobertura y la coherencia de las intervenciones, así como la articulación de sus distintos componentes. Cada vez es más frecuente que las intervenciones de emergencia se desarrollen formando parte de los planes estratégicos para los países y, por lo tanto, están cubiertas por las evaluaciones de los PEP. Esto permite evaluar hasta qué punto el marco de los PEP y los procesos conexos posibilitan las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central. En 2020, se examinaron tres intervenciones de emergencia dentro de evaluaciones de PEP: las correspondientes al Camerún (nivel 2), la República Democrática del Congo (nivel 3) y la crisis de los refugiados rohinyás en Bangladesh (nivel 3). Las intervenciones de emergencia en Mozambique (niveles 2 y 3) y Zimbabwe (nivel 2) están incluidas en las evaluaciones de los PEP que está previsto que finalicen en 2021.

Figura 2: Principales intervenciones de emergencia entre 2011 y 2021



Fuente: Dependencia de Gestión de la Información sobre las Operaciones y Centro de Operaciones, a fecha de 24 de febrero de 2021.

<sup>9</sup> WFP/EB.2/2020/5-A/1/Rev.1.

25. En el segundo semestre de 2020, se puso en marcha una evaluación de la intervención del PMA de nivel 3 ante la pandemia de COVID-19. Se trata de una evaluación compleja que abarca la intervención llevada a cabo, tanto a nivel programático como institucional, en el período comprendido entre enero de 2020 y junio de 2021, y que brindará la oportunidad de reflexionar sobre la intervención del PMA respecto de todos los fines y resultados estratégicos del Programa que afectan tanto a las operaciones como a los sistemas internos institucionales. La evaluación complementará otras actividades de supervisión y extracción de enseñanzas sobre la pandemia que se están llevando a cabo a nivel internacional y dentro del PMA.
26. El PMA siguió invirtiendo de forma considerable en evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria<sup>10</sup>, destinando a ello tiempo del personal y contribuciones financieras. Estas evaluaciones interinstitucionales tienen un papel decisivo en todo el sistema de intervención humanitaria al reforzar el aprendizaje y mejorar la rendición de cuentas a las personas afectadas, los Gobiernos nacionales, los donantes y el público en general. Contribuyen, además, a asegurar una cobertura eficiente de las evaluaciones de las intervenciones de emergencia del PMA coordinadas a nivel central mediante el análisis de la actuación colectiva interinstitucional. Los informes de dichas evaluaciones normalmente se presentan al Comité Permanente entre Organismos y se publican en su sitio web.
27. En 2020 se finalizaron dos evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria, en las que la OEV fue miembro integrante de los grupos directivos. El informe de evaluación sobre la ampliación de la intervención humanitaria a nivel de todo el sistema a raíz del ciclón Idái en Mozambique contenía, entre otras, recomendaciones sobre la integración de los programas basados en el uso de efectivo en las intervenciones destinadas a salvar vidas y en las intervenciones de recuperación temprana; el examen y la actualización de las herramientas existentes, tales como las evaluaciones multisectoriales; la gestión de la información y los sistemas interinstitucionales que tienen en cuenta el género y la edad para la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.
28. La primera evaluación interinstitucional temática de la acción humanitaria en la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas constituye una valoración independiente de hasta qué punto las recomendaciones relativas a dicha esfera se han aplicado e integrado en las intervenciones humanitarias realizadas desde 2017. En ella se señalan las deficiencias observadas, las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, todo lo cual debería contribuir a una mayor integración. Con el fin de mejorar las intervenciones colectivas que en el futuro se lleven a cabo en contextos similares, en la evaluación se formulaban recomendaciones respecto de las ocho esferas siguientes: conocimientos especializados en materia de igualdad de género en las intervenciones ante emergencias repentinas; participación significativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en materia humanitaria; acceso de los equipos de asistencia humanitaria en los países a servicios especializados estratégicos y técnicos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas; planificación y seguimiento estratégicos por parte del Comité Permanente entre Organismos de los resultados en materia de género; capacidad y liderazgo a nivel mundial en las cuestiones de género; respuesta de la dirección al informe sobre el marco de rendición de cuentas en materia de

---

<sup>10</sup> La gestión de las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria está a cargo de un grupo directivo compuesto por el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), InterAction, el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comité Directivo de Acción Humanitaria, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el PMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

género; rendición de cuentas sobre la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a escala nacional y mundial, y seguimiento de los recursos y conocimientos especializados relativos a los programas centrados en esta esfera.

29. El PMA es también miembro integrante del grupo directivo de la evaluación interinstitucional de la acción humanitaria de la intervención ante la crisis en el Yemen, cuyos preparativos se iniciaron en 2020 y que, tras ser aplazada debido a la COVID-19, se reanudará a comienzos de 2021. Asimismo, está previsto que en 2021 dé comienzo la evaluación interinstitucional de la acción humanitaria de la intervención ante la COVID-19.

### ***Síntesis de evaluaciones***

30. La OEV presentó a la Junta en su período de sesiones anual de 2020 una síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas, que le había sido encargada en 2019 con el fin de contribuir al documento de la OEV relativo a las 10 lecciones principales sobre la calidad de las políticas en el PMA<sup>11</sup>, y de aportar datos empíricos con fines de aprendizaje en beneficio del equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas. Se elaboró una síntesis de los datos empíricos de todas las evaluaciones de políticas realizadas entre 2011 y 2019, con objeto de aumentar la base de conocimientos del proceso de formulación de políticas del PMA. En la síntesis se formularon seis recomendaciones, todas las cuales fueron aceptadas y son actualmente objeto de un seguimiento activo por parte del equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas.
31. En 2020, se inició una nueva síntesis de evaluaciones a partir de los datos empíricos recopilados en las evaluaciones descentralizadas. Se procedió a analizar los temas tratados en las evaluaciones descentralizadas y se comenzó a elaborar una síntesis de los datos empíricos y las enseñanzas en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales. El objetivo de dicha síntesis es examinar los datos empíricos sobre este tema a nivel de las personas, las instituciones y el entorno propicio, centrándose en la pertinencia de las intervenciones de fortalecimiento de las capacidades nacionales para las prioridades nacionales de desarrollo y en las contribuciones al fortalecimiento de las capacidades. El informe de síntesis se presentará a la Junta para que lo examine en su período de sesiones anual de 2021.

### ***Iniciativas conjuntas de evaluación***

32. En 2020, las oficinas de evaluación de la FAO, del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y del PMA iniciaron una evaluación conjunta sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (OSR). En la evaluación se estudiará la importancia de dicha colaboración a la hora de contribuir a la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente a nivel de los países; los resultados (positivos y negativos, previstos y no previstos) de la colaboración entre los OSR desde 2016; los factores que han posibilitado o dificultado la eficacia de dicha colaboración, y el valor añadido de la colaboración entre esos organismos a nivel geográfico y en relación con los pilares (estrategia y política; operaciones y programas; promoción y comunicaciones, y servicios institucionales y administración). El PMA es el encargado de la gestión del contrato con la empresa de evaluación en nombre de los tres organismos. El informe de evaluación se presentará a los órganos rectores de los OSR a finales de 2021 y, en concreto, se presentará a la Junta Ejecutiva del PMA en el segundo período de sesiones ordinario de 2021.
33. El PMA es uno de los 12 signatarios del Plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos, cuya secretaría corre a cargo de la Organización Mundial de la Salud

---

<sup>11</sup> Véase: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000002715/download/>.

(OMS). La OEV participó activamente en la dirección del estudio de evaluabilidad conjunto del Plan de acción, que permitió recopilar datos empíricos sobre las fortalezas que deben aprovecharse y las deficiencias observadas que hay que subsanar para el éxito del Plan. Este estudio hará que haya más posibilidades de lograr para 2030 las metas de los ODS relacionadas con la salud y servirá de base para la evaluación del plan prevista para 2023.

34. El PMA participó en una serie de asociaciones relacionadas con la COVID-19, entre ellas, la Coalición Mundial de Evaluación de la Respuesta a la COVID-19, facilitando datos empíricos y compartiendo las enseñanzas extraídas de las evaluaciones en materia de género, educación y transferencias de base monetaria. El PMA también está participando en el grupo consultivo del Fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para el Grupo de evaluación de la COVID-19 y en un estudio interinstitucional dirigido por la FAO que tiene por objeto elaborar un resumen de los datos empíricos sobre seguridad alimentaria y nutrición y en el que también participan el FIDA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Asimismo, el Programa colabora actualmente en un examen de las primeras enseñanzas y la evaluabilidad del Fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas de respuesta a la COVID-19 y de recuperación y participa activamente en el comité consultivo que dirige ese proceso.

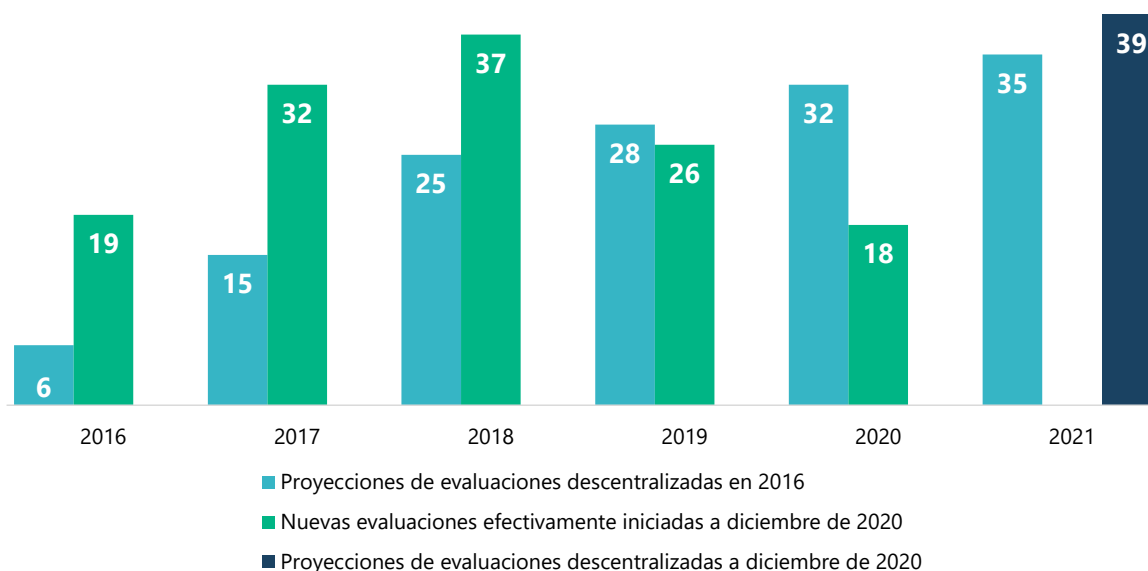
## **1.2 Evaluaciones descentralizadas del PMA**

35. Con arreglo a la política en materia de evaluación (2016-2021), las evaluaciones descentralizadas son “impulsadas por la demanda”, ya que las dependencias que las encargan (principalmente las oficinas en los países) seleccionan el tema o la intervención objeto de estudio y establecen el calendario para realizar la tarea de modo que los resultados puedan utilizarse en la toma de decisiones sobre los programas. La planificación de estas evaluaciones se basa en las necesidades de aprendizaje y tiene como propósito generar datos empíricos y presentar resultados, además de tomar en cuenta lo que solicitan los donantes y los asociados. En 2020, la OEV trabajó en estrecha colaboración con la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento y con los despachos regionales con el fin de mejorar las sinergias en la planificación y ejecución de los distintos tipos de actividades destinados a la generación de datos empíricos en los PEP de segunda generación.

### ***Panorama general de las evaluaciones descentralizadas (2020-2021)***

36. En 2020, hubo grandes dificultades para llevar a cabo el plan de trabajo en materia de evaluaciones descentralizadas a causa de la COVID-19. Cuando se elaboró la estrategia institucional en materia de evaluación (2016-2021) del PMA, la previsión era que en 2020 se iniciaran 32 evaluaciones descentralizadas. En diciembre de 2019, esta cifra se redujo a 29, basándose en los planes de las oficinas en los países; finalmente, en 2020 se comenzaron 18 evaluaciones descentralizadas. Dos evaluaciones se anularon y otras nueve se aplazaron a 2021. Como consecuencia, el número de evaluaciones que está previsto iniciar en 2021 ha aumentado a 39. En 2021, se prevé que la tendencia será similar, debido a la pandemia de COVID-19.

**Figura 3: Número previsto de evaluaciones descentralizadas y nuevas evaluaciones, entre 2016 y 2021<sup>12</sup>**

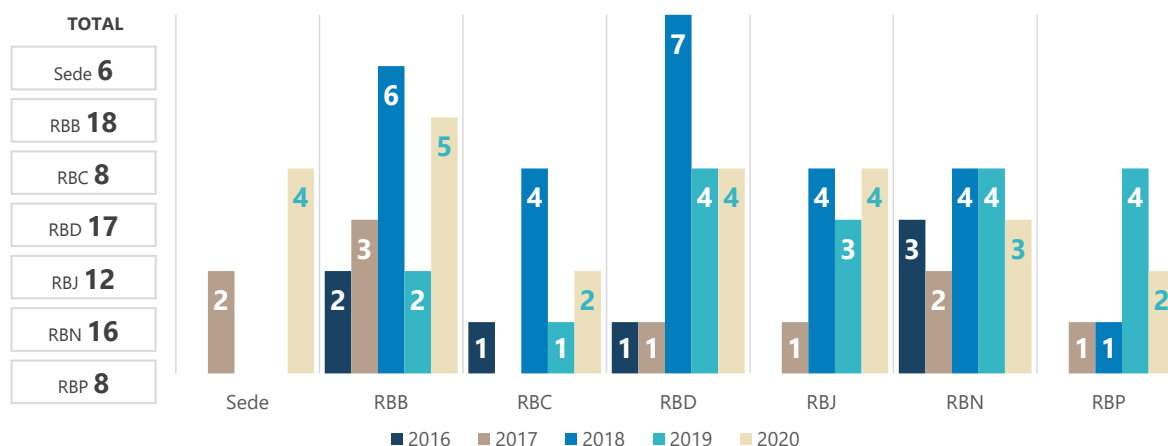


Fuente: OEV.

37. Desde 2016, se han realizado 85 evaluaciones descentralizadas (véase la figura 4), frente a las 61 que se habían completado al finalizar 2019. La mayoría de las evaluaciones de este tipo concluidas hasta la fecha (93 %) fueron encargadas por las oficinas en los países. De las evaluaciones descentralizadas previstas para 2016-2020, se han anulado 20; las últimas anulaciones corresponden a las oficinas del Afganistán, la India, Liberia y Malawi.
38. Un examen más detenido de la distribución de las evaluaciones descentralizadas por regiones para el período 2016-2020 (véase la figura 4) revela que en 2020 se finalizaron 24 evaluaciones, frente a 18 en 2019. La mayor parte de las evaluaciones descentralizadas finalizadas desde 2016 se han llevado a cabo en las regiones de Asia y el Pacífico, África Occidental y África Oriental.

<sup>12</sup> Las cifras correspondientes a las evaluaciones descentralizadas iniciadas en 2017 y 2019 varían ligeramente con respecto a las que figuran en el Informe Anual de Evaluación de 2019, debido a una pequeña modificación en el método de cálculo.

**Figura 4: Evaluaciones descentralizadas finalizadas, por región/Sede y año de finalización, entre 2016 y 2020**

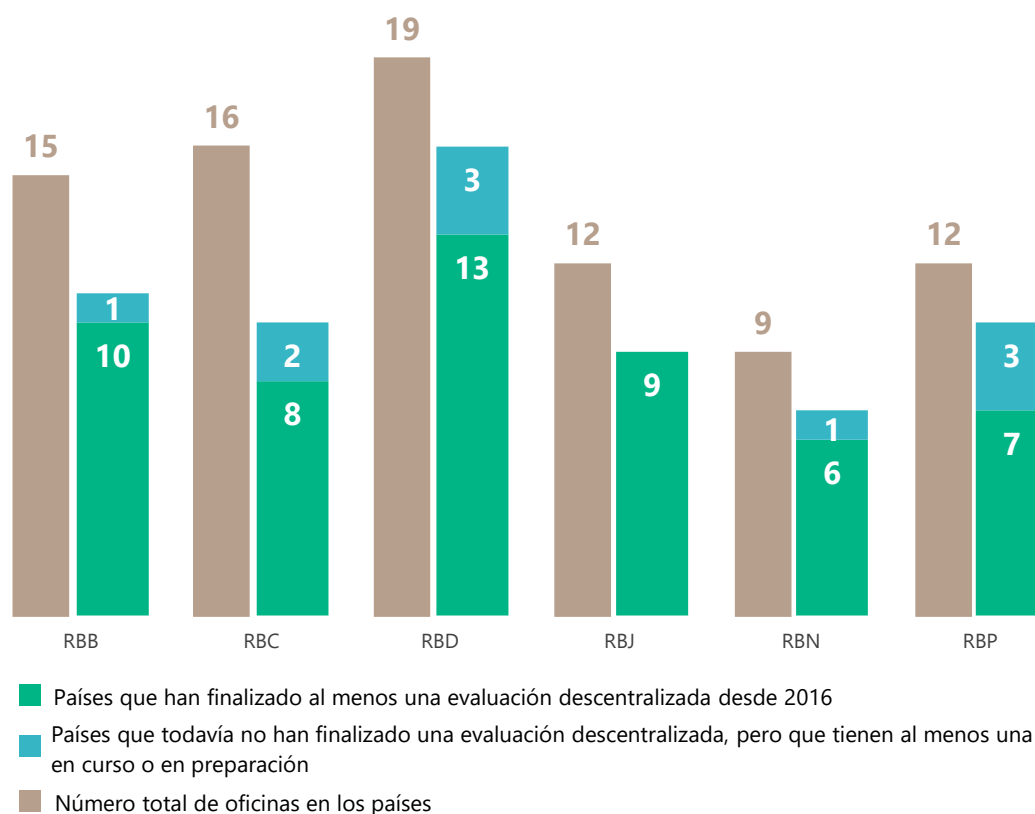


Fuente: OEV.

Nota: RBB = Despacho Regional para Asia y el Pacífico; RBC = Despacho Regional para Oriente Medio y África del Norte; RBD = Despacho Regional para África Occidental; RBJ = Despacho Regional para África Meridional; RBN = Despacho Regional para África Oriental; RBP = Despacho Regional para América Latina y el Caribe.

39. El porcentaje de países que han realizado al menos una evaluación descentralizada varía considerablemente de una región a otra (véase la figura 5). África Meridional es la región que registra el porcentaje más alto. En todas las regiones se observan avances en el cumplimiento de las normas relativas a la cobertura de las evaluaciones descentralizadas. En 2020 se estaban llevando a cabo otras 10 evaluaciones más, de las cuales, tres en África Occidental y tres en América Latina y el Caribe. La intensificación de los esfuerzos por buscar sinergias con las evaluaciones de los PEP ha hecho que se avance más lentamente en el cumplimiento de dichas normas, ya que los países han tratado de reducir al mínimo el riesgo de superposición. Hasta la fecha, 53 de las 83 oficinas en los países han finalizado al menos una evaluación descentralizada (64 %).

**Figura 5: Número de oficinas en los países con evaluaciones descentralizadas finalizadas o en curso, por región, entre 2016 y 2020**



Fuente: OEV

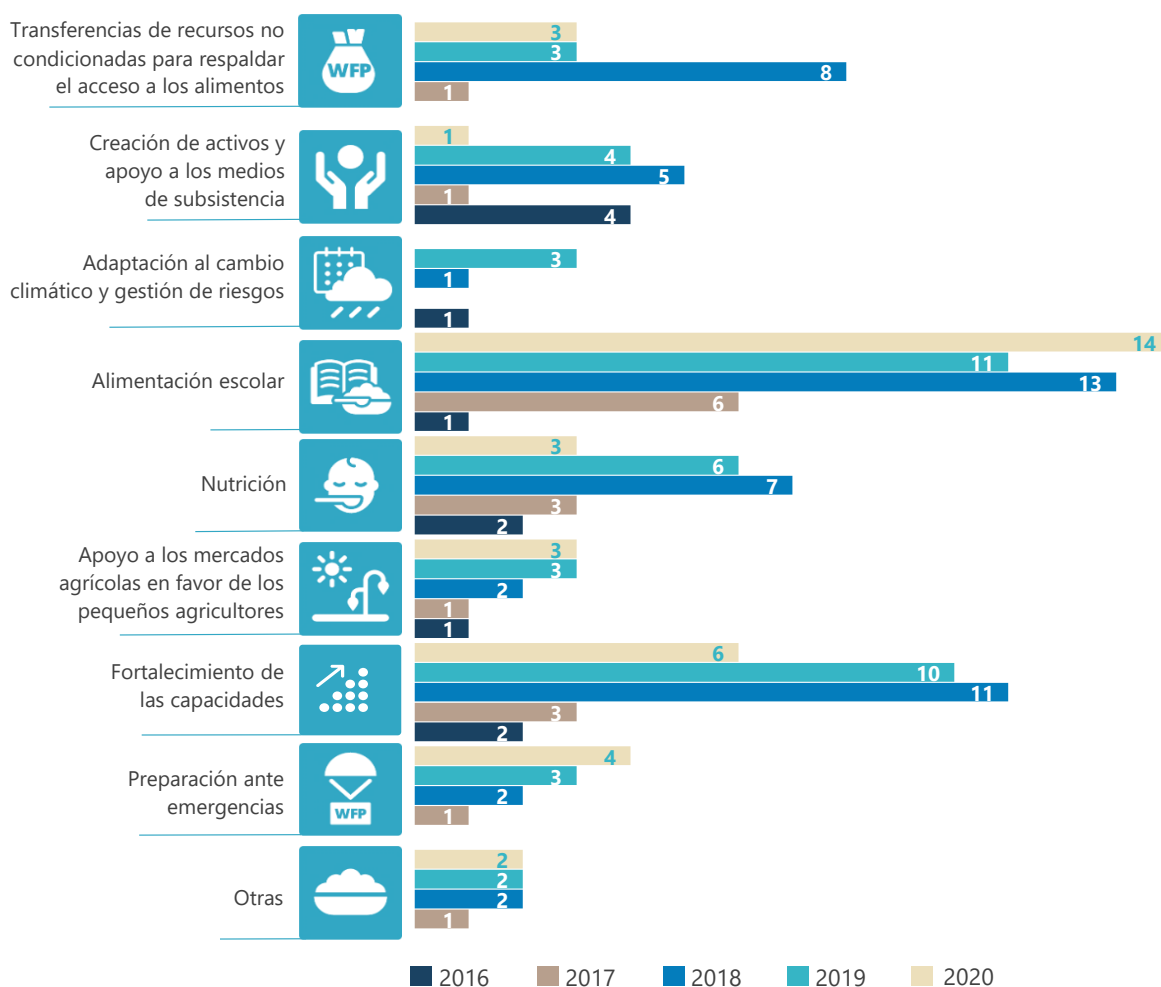
Nota: RBB = Despacho Regional para Asia y el Pacífico; RBC = Despacho Regional para Oriente Medio y África del Norte; RBD = Despacho Regional para África Occidental; RBJ = Despacho Regional para África Meridional; RBN = Despacho Regional para África Oriental; RBP = Despacho Regional para América Latina y el Caribe.

40. Tras la primera evaluación multinacional descentralizada encargada por el Despacho Regional para América Latina y el Caribe en 2019, el Despacho Regional para África Meridional está preparando dos evaluaciones multinacionales descentralizadas, una sobre la contribución del PMA al desarrollo de los mercados y los sistemas alimentarios en África Meridional y otra, una evaluación descentralizada conjunta de un programa regional de evaluación y análisis de la vulnerabilidad, en colaboración con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y dos donantes. Del mismo modo, el Despacho Regional para África Oriental inició en varios países una evaluación temática regional descentralizada de las asociaciones del PMA en África Oriental.
41. Las direcciones de la Sede distintas de la OEV también están participando activamente en la generación de datos empíricos mediante evaluaciones descentralizadas. El Servicio de Programas Escolares concluyó una serie de evaluaciones de los programas de alimentación escolar en situaciones de emergencia en el Líbano, el Níger, la República Árabe Siria y la República Democrática del Congo. Para 2021, se ha previsto la presentación de una síntesis de los informes sobre estos cuatro países, así como la organización de una actividad de aprendizaje a nivel mundial. La evaluación del Programa conjunto para acelerar los progresos hacia el empoderamiento económico de la mujer rural, encargada conjuntamente por la Oficina de Género del PMA, la FAO, el FIDA y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), se halla muy avanzada, y se espera disponer del informe final en 2021.
42. Como en años anteriores, la mayoría de las evaluaciones descentralizadas finalizadas durante el período 2016-2020 se centraron en los programas de alimentación escolar (28 %),



el fortalecimiento de las capacidades (20 %) y la nutrición (13 %). Las siguientes esferas de atención por orden de importancia fueron las actividades de creación de activos y de apoyo a los medios de subsistencia y las transferencias de recursos no condicionadas (9 % cada una) (véase la figura 6). De cara a los futuros planes para el período 2021-2024, los programas de alimentación escolar y el fortalecimiento de las capacidades seguirán siendo probablemente las principales esferas de atención, dados los requisitos de evaluación de determinados donantes. No obstante, se prevé un aumento de la proporción de evaluaciones sobre el apoyo a la comercialización en favor de los pequeños productores, la adaptación al clima y la gestión de riesgos, así como la creación de activos y el apoyo a los medios de subsistencia.

**Figura 6: Evaluaciones descentralizadas finalizadas, por esfera programática entre 2016 y 2020\***



Fuente: OEV.

\* Las evaluaciones descentralizadas pueden abarcar más de una esfera programática.

### 1.3 Evaluaciones del impacto del PMA

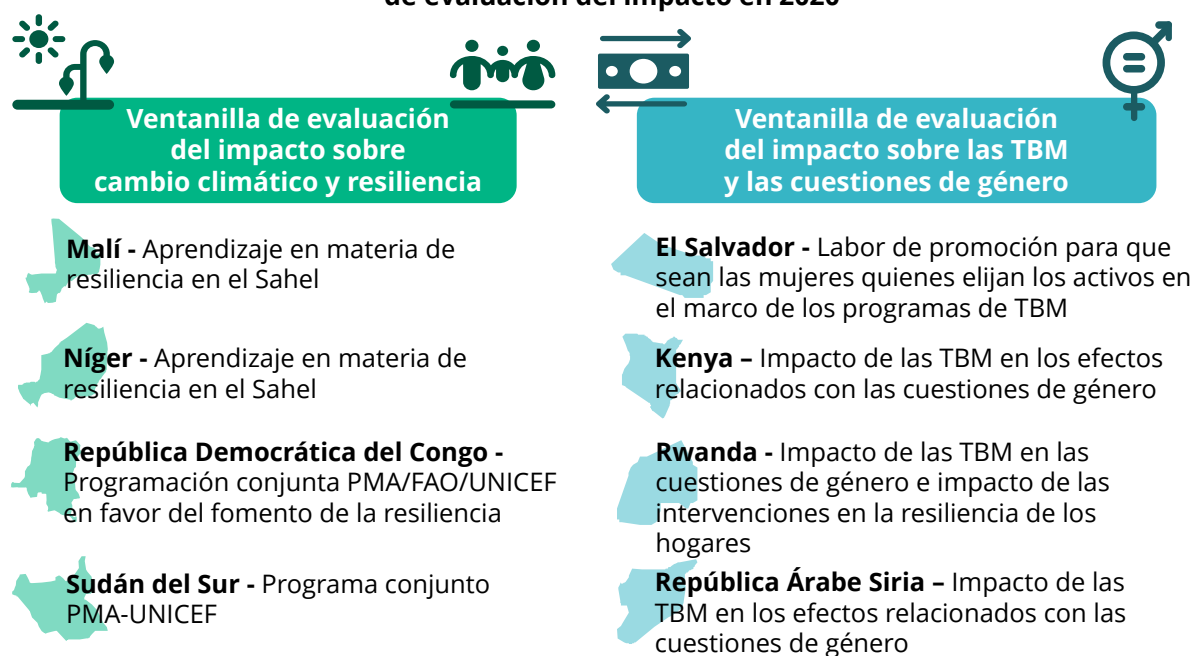
43. La OEV establece ventanillas temáticas de evaluación del impacto<sup>13</sup> en colaboración con los responsables de las esferas programáticas del PMA a fin de generar una demanda de datos empíricos en las esferas prioritarias. Estas ventanillas hacen que la probabilidad de que las

<sup>13</sup> Las ventanillas son carteras de evaluaciones del impacto dirigidas y cofinanciadas por la OEV cuya finalidad es generar datos empíricos en esferas prioritarias. Para aumentar la capacidad predictiva de los datos generados y para que haya más posibilidades de generalizarlos, se ha previsto realizar al menos seis evaluaciones del impacto en cada ventanilla.

constataciones concernientes a un país puedan generalizarse a otros contextos sea mayor y permiten obtener datos empíricos dando respuesta a preguntas que son comunes a una cartera de evaluaciones sobre países concretos a lo largo de un período de tres a cinco años. La inclusión de los programas en las ventanillas es voluntaria, y cada evaluación del impacto incluye preguntas a nivel de las ventanillas y del programa de que se trate para así apoyar el aprendizaje y la toma de decisiones en los países.

44. En 2019, el PMA instauró dos ventanillas en asociación con el equipo del Banco Mundial encargado de la evaluación del impacto en el desarrollo, una de ellas centrada en las transferencias de base monetaria (TBM) y las cuestiones de género, y la otra, en el cambio climático y la resiliencia. En la figura 7 pueden verse las ocho evaluaciones del impacto realizadas en 2020 en el marco de estas ventanillas y en el anexo III se ofrece información más detallada al respecto. Otras seis evaluaciones del impacto se hallan en las fases del estudio de viabilidad y de diseño. Lamentablemente, todas las actividades relativas a las evaluaciones del impacto sufrieron retrasos debido a la COVID-19, lo que ha obligado a modificar los calendarios de programación, pasar a la asistencia en modo virtual y recurrir en mayor medida a la recopilación de datos a distancia. No obstante, en 2020 se elaboraron los planes de preanálisis previo de las dos primeras ventanillas, que fueron examinados por expertos homólogos.
45. Las primeras evaluaciones del impacto seleccionadas para la ventanilla sobre transferencias de base monetaria y cuestiones de género se realizarán en el contexto de los programas de asistencia alimentaria para la creación de activos. Estas evaluaciones tienen por objetivo valorar los efectos de un aumento de los ingresos percibidos por las mujeres en la toma de decisiones en los hogares, así como en su propia autonomía y en las disparidades de género.
46. Para la ventanilla de evaluación en materia de cambio climático y resiliencia, con las preguntas prioritarias se intenta generar datos empíricos sobre los aspectos siguientes: el modo en que los programas integrados, que reúnen numerosas actividades destinadas a mejorar diversos efectos, contribuyen al fomento de la resiliencia; el modo en que distintas combinaciones de actividades fortalecen la resiliencia, y el modo en que las decisiones sobre la selección de beneficiarios adoptadas en el marco de la programación o la cronología de las actividades afectan a la resiliencia.
47. En 2020 comenzaron los preparativos para una tercera ventanilla sobre los programas basados en las escuelas, con la previsión de ponerla en marcha a principios de 2021. También se dio inicio a una nueva línea de trabajo centrada en el desarrollo de las capacidades de que dispone el PMA para realizar evaluaciones del impacto de las operaciones humanitarias y, más concretamente, en la elaboración de diseños y enfoques para las evaluaciones del impacto que resulten adecuados para las emergencias repentinas y las crisis prolongadas, así como en la cooperación con las comunidades de práctica interesadas en este tipo de datos empíricos.

**Figura 7: Evaluaciones del impacto en curso realizadas de conformidad con las ventanillas de evaluación del impacto en 2020**



Fuente: OEV

## **Segunda parte: Evaluación – ¿Está dando buenos resultados la función de evaluación en el PMA?**

48. En la segunda parte se analizan los resultados globales de la función de evaluación en el PMA. Primero se presentan las novedades más destacadas respecto de esta función durante 2020, y luego se contempla cada uno de los indicadores clave de las realizaciones establecidos para medir los progresos hacia el logro de los efectos previstos en la política en materia de evaluación (2016-2021). Posteriormente, se consideran los avances realizados en el fortalecimiento de las capacidades de evaluación, la calidad y la utilización de las evaluaciones y los progresos de las asociaciones en materia de evaluación, para finalizar con un examen de los recursos que se destinan a la función de evaluación.

### **2.1 Principales novedades en la esfera de la evaluación**

49. En esta sección se informa sobre las principales novedades en la función de evaluación en el PMA que en 2020 contribuyeron de manera notable a la aplicación efectiva de la política en materia de evaluación.

#### ***La pandemia mundial de COVID-19***

50. Como se indicaba en la primera parte, la pandemia de COVID-19, algo nunca antes conocido, planteó numerosos desafíos para la ejecución del plan de trabajo de la OEV y de los planes de evaluación regionales en 2020. Para que la OEV pudiera mantener el nivel de cobertura, fue necesario adoptar nuevos enfoques y realizar ajustes, entre otros, recurrir a la recopilación de datos a distancia siempre que ello fue posible. La OEV también pasó a organizar de manera virtual los talleres de evaluación con el personal de las oficinas en los países y los asociados cooperantes, y en algunos lugares sorteó las restricciones de viaje a escala internacional empleando a evaluadores nacionales que podían desplazarse dentro de sus propios países. Las actividades de desarrollo de las capacidades internas también tuvieron que desarrollarse de forma virtual y, así, el taller presencial de cuatro días —que es un elemento fundamental del curso semipresencial sobre el programa EvalPro destinado a los responsables de las evaluaciones descentralizadas— se convirtió en una serie de seminarios web interactivos.

#### ***Ampliación de las evaluaciones de PEP***

51. Tras hacer un balance de las lecciones aprendidas con la aplicación de la primera ronda de evaluaciones de PEP, en 2020 la OEV siguió racionalizando y codificando el enfoque adoptado en dichas evaluaciones, con el fin de aumentar la eficiencia y la flexibilidad que resultan necesarias para la realización de un programa de trabajo ambicioso y de naturaleza variable, sin dejar de garantizar la coherencia y la calidad en todas las evaluaciones.
52. Previendo que a partir del último trimestre de 2020 iba a haber un importante aumento de las evaluaciones de PEP, la OEV reforzó su equipo de investigadores y analistas de datos para garantizar el análisis oportuno de los datos y una utilización óptima de los sistemas de datos del PMA.

#### ***Dotación de recursos de la función de evaluación***

53. En 2020, se logró avanzar en varios frentes con el fin de abordar los problemas de financiación, buscar opciones de financiación sostenibles y diversificar las fuentes de financiación de la función de evaluación. Entre otros, cabe destacar lo siguiente:
- se consiguió garantizar la asignación de recursos específicos en los presupuestos de las carteras de actividades en los países y movilizar fondos para las evaluaciones de PEP. Una oficina en el país que sufrió un grave déficit de financiación pudo beneficiarse de los fondos en el momento oportuno gracias al Comité de Asignación Estratégica de Recursos, lo que permitió a la OEV llevar a cabo la evaluación;

- se utilizó un fondo fiduciario de múltiples donantes específico destinado a las actividades de evaluación del impacto que puede recibir aportaciones de varios donantes. Desde la creación de dicho fondo en el último trimestre de 2019, el PMA ha recibido contribuciones del Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (BMZ) de Alemania y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que se han destinado a apoyar evaluaciones del impacto concretas y otras actividades. El PMA también aprovecha otras dos fuentes de financiación (los presupuestos de los programas en los países y el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas [AAP] de la OEV) para realizar evaluaciones del impacto, aunque a las oficinas en los países de menor tamaño les resulta difícil sufragar todos los costos de la recopilación de datos.
  - hubo un aumento y una consolidación de los presupuestos AAP de la OEV y de los despachos regionales, que se aprobaron dentro del Plan de Gestión para 2021-2023.
54. El Fondo para imprevistos en materia de evaluación siguió prestando un apoyo oportuno a las oficinas en los países que sufrían un déficit de financiación, y en 2020 proporcionó fondos para la realización de tres evaluaciones descentralizadas.
55. La OEV trabajó en colaboración con la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento con vistas al desarrollo y la implantación de una herramienta integrada para el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad, y la planificación y presupuestación del seguimiento y la evaluación que permitiera dar cuenta de las actividades, los presupuestos y los costos reales y supervisar de manera global los recursos en las seis regiones.

#### ***Examen de mitad de período de las estrategias regionales en materia de evaluación***

56. Al cabo de dos años de aplicación de las estrategias regionales en materia de evaluación, en 2020 se realizaron exámenes de mitad de período en todas las regiones. Estos exámenes permitieron hacer un balance de los avances, los logros y los problemas observados durante la aplicación de dichas estrategias y fueron concebidos para fundamentar la segunda fase de la aplicación y aportar una contribución al examen por expertos homólogos de la política del PMA en materia de evaluación. Los exámenes mostraron que en todas las regiones se habían registrado avances considerables con respecto a la mayor parte de los efectos. A raíz de ellos, se formuló una serie de recomendaciones comunes, en particular:
- fomentar el uso de los datos empíricos en materia de evaluaciones y la gestión de los conocimientos en ese ámbito;
  - seguir invirtiendo en el desarrollo de las capacidades del personal del PMA en materia de evaluación;
  - promover planes de evaluación estratégicos basados en la utilidad;
  - diversificar y ampliar el acceso otorgado a los evaluadores, en especial, a los evaluadores regionales y nacionales;
  - respaldar la labor del PMA en favor de la mejora de la calidad de las evaluaciones descentralizadas, y
  - ampliar las asociaciones del PMA relacionadas con el desarrollo de las capacidades nacionales de evaluación.

**Examen de la función de evaluación realizado por expertos homólogos externos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos**

57. De conformidad con lo previsto en la política en materia de evaluación (2016-2021), en 2020 el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) llevaron a cabo un examen por expertos homólogos de la función de evaluación del PMA para valorar los progresos realizados en la aplicación de la política una vez transcurridos cuatro años.
58. El objetivo principal era proporcionar una evaluación independiente y profesional de la función de evaluación en el PMA y examinar su credibilidad y utilidad (es decir, su valor añadido). A los efectos del examen por expertos homólogos, la OEV y las seis dependencias de evaluación regionales del PMA llevaron a cabo una autoevaluación global para analizar el grado de madurez de las funciones de evaluación centralizada y descentralizada. También se incorporaron a este proceso los resultados de los exámenes de mitad de período de las estrategias regionales de evaluación.
59. En el informe final sobre el examen por expertos homólogos, que se presentará a la Junta en el período de sesiones anual de junio de 2021, se formularán recomendaciones dirigidas a la Junta Ejecutiva, la dirección del PMA y la OEV.

**Examen de la función de evaluación**

60. En el marco de una iniciativa institucional, la OEV y los despachos regionales participaron en la realización de un examen de la función de evaluación y de otras funciones, en particular, las de programación y comunicación. Fruto de ello, se elaboró un mandato para la función de evaluación, demarcando los respectivos cometidos y responsabilidades de la OEV y los despachos regionales en tres esferas principales: dirección y orientación estratégicas, apoyo técnico y supervisión de la gestión.

**Estrategias de aplicación de la política en materia de evaluación (2016-2021)**

61. A lo largo de 2020, la OEV concluyó la elaboración de dos estrategias: la estrategia de desarrollo de las capacidades de evaluación para 2020-2024 y la estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos para 2021-2026.
62. *Estrategia de desarrollo de las capacidades de evaluación para 2020-2024.* Tras su aprobación en 2020, se ha elaborado un marco general, con nuevas iniciativas dirigidas tanto al cuadro de profesionales de la evaluación como al personal que desempeña otras funciones. Para consolidar su enfoque de desarrollo profesional del personal de evaluación, la OEV encargó en 2020 un estudio de las posibilidades de establecer, en 2021, un programa de reconocimiento de las competencias profesionales de dicho personal con vistas a la posible creación de un programa de este tipo en 2021.
63. Los despachos regionales llevaron a cabo una serie de actividades en materia de desarrollo de las capacidades para contribuir a la aplicación de la estrategia, en particular, sobre capacitación interna y externa en temas como la generación de datos empíricos y la recopilación de datos a distancia. La OEV también siguió estudiando las posibilidades de integrar los aspectos relacionados con la evaluación en las actividades y el material de capacitación de otras direcciones, entre otros, mediante su participación en el mes de febrero en el primer programa de orientación inicial destinado a los directores en los países y su cooperación con otras direcciones con vistas a integrar los aspectos relacionados con la evaluación en sus respectivos cursos básicos, a medida que estos vayan siendo desarrollados.
64. *Estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos en materia de evaluación para 2021-2026.* A fin de garantizar la accesibilidad y la plena utilización de los resultados de las

evaluaciones a nivel de todo el Programa y de facilitar así los procesos de aprendizaje y rendición de cuentas, la OEV siguió trabajando en el desarrollo de la estrategia. Su objetivo principal es lograr la participación de los principales públicos destinatarios mediante unos productos estratégicamente programados y adaptados que se distribuirán a través de canales específicos haciendo uso de las nuevas tecnologías. La estrategia empezará a aplicarse en 2021 y, a continuación, se someterá a examen en 2022 para garantizar su conformidad con la nueva política del PMA en materia de evaluación. La aplicación de la estrategia se medirá mediante una serie de indicadores clave de las realizaciones relativos a los efectos de la misma.

## **2.2 Realizaciones de la función de evaluación**

65. Esta sección contiene información sobre los progresos realizados de cara al logro de los efectos contemplados en la política en materia de evaluación (2016-2021), en lo que se refiere a lo siguiente: la cobertura de las evaluaciones; la calidad de los informes de evaluación; la utilización de las evaluaciones; las asociaciones en materia de evaluación y evaluaciones conjuntas, y los recursos humanos y financieros. Para finalizar, se presenta una breve sinopsis de las evaluaciones centralizadas en comparación con las previstas. Se han establecido indicadores clave de las realizaciones para contribuir a sistematizar la rendición de cuentas a lo largo del tiempo. Los resultados de 2020 se presentan acompañados de un análisis de los avances conseguidos.

### ***Realizaciones de la OEV con respecto a su plan de trabajo***

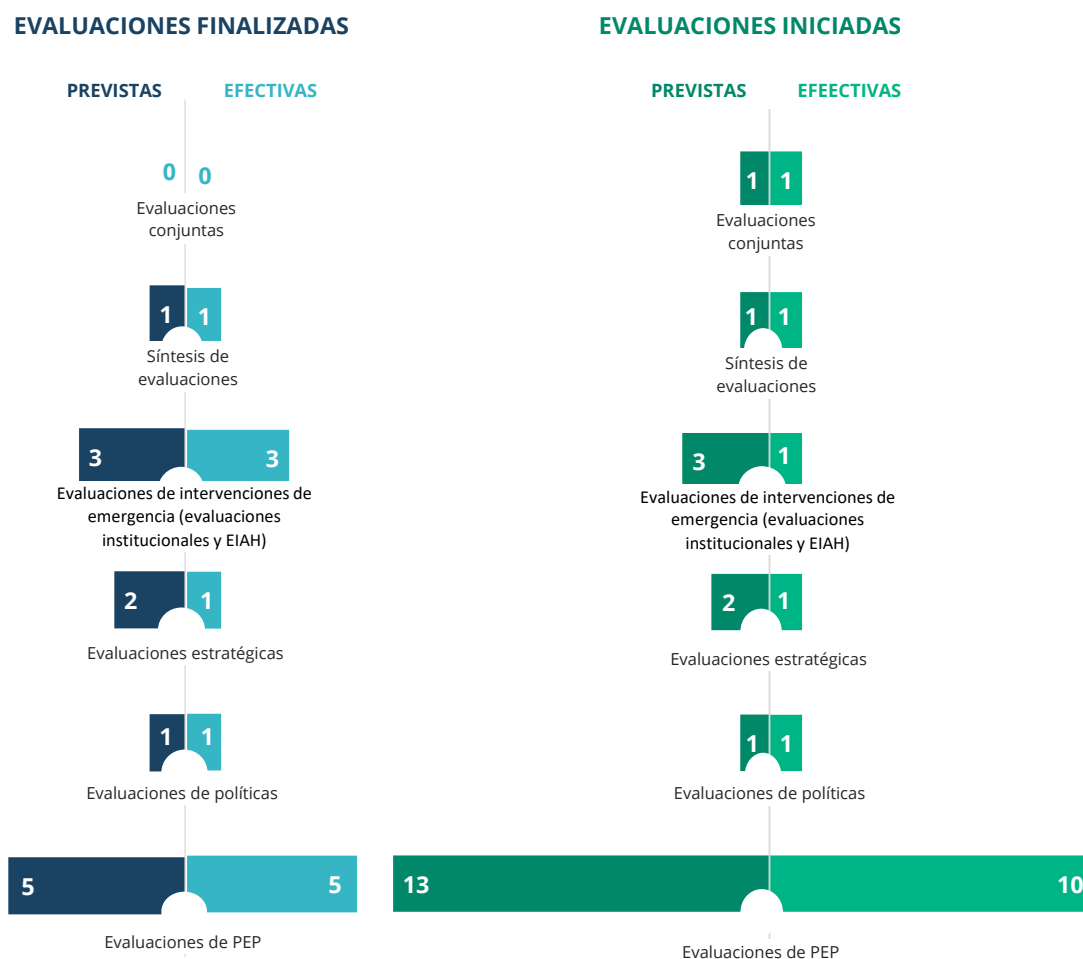
66. En 2020, a pesar de la COVID-19, la OEV llevó a cabo el plan de acción aprobado en 2019<sup>14</sup> y finalizó todas las evaluaciones centralizadas previstas, a excepción de una evaluación estratégica (sobre la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los ODS), cuyo plazo fue ampliado (véase la figura 8).
67. Según se explica en la primera parte, hubo algunas variaciones con respecto a las fechas previstas inicialmente en lo tocante a las fechas de puesta en marcha de las evaluaciones de PEP provisionales y PEP<sup>15</sup> y de las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central.

---

<sup>14</sup> WFP/EB.2/2019/5-A/1.

<sup>15</sup> Se anularon las evaluaciones de los PEP provisionales para la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y la República Popular Democrática de Corea, y la del PEP para Marruecos, y se aplazó la evaluación del PEP para la República Unida de Tanzania. Por otro lado, aunque no figuraban en el Plan de Gestión, en 2020 se iniciaron las evaluaciones del PEP para El Salvador y del PEP provisional para Argelia.

**Figura 8: Ejecución del plan de trabajo de la Oficina de Evaluación del PMA para 2020 (actividades previstas y realizadas)**



Fuente: OEV

EIAH = evaluación interinstitucional de la acción humanitaria

### Cobertura de las evaluaciones

68. En esta sección se presentan los progresos en el cumplimiento de las normas revisadas en materia de cobertura de las evaluaciones (cuadro 3) aprobadas por la Junta en su período de sesiones anual de 2019<sup>16</sup>. En el anexo I se exponen los avances realizados respecto de las normas en materia de cobertura de las evaluaciones desde 2016.

<sup>16</sup> WFP/EB.A/2019/7-A.



### CUADRO 3. NORMAS MÍNIMAS EN MATERIA DE COBERTURA DE LAS EVALUACIONES

EVALUACIONES CENTRALIZADAS	EVALUACIONES DESCENTRALIZADAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Evaluaciones estratégicas que abarcan de manera equilibrada los principales instrumentos de planificación del PMA, incluidos algunos elementos del Plan Estratégico para 2017-2021 y estrategias conexas.</li> <li>▶ Evaluación de las políticas entre cuatro y seis años después de iniciada su aplicación*.</li> <li>▶ Las evaluaciones de los PEP** deberán realizarse en su penúltimo año de ejecución.</li> <li>▶ En el caso de los PEP provisionales, se aplicará la norma sobre cobertura estipulada en la política en materia de evaluación (2016-2021) para las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países***.</li> <li>▶ Evaluación de todas las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, a veces de forma conjunta con el Comité Permanente entre Organismos.</li> <li>▶ Las evaluaciones de las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 2 y de las intervenciones ante crisis de nivel 3 coordinadas a nivel central —en especial las que afectan a varios países— serán realizadas por el PMA o mediante evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria (con arreglo a las directrices revisadas en ese ámbito) o mediante evaluaciones de los PEP acompañadas de evaluaciones descentralizadas de los aspectos que correspondan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ En el ciclo de cada PEP o PEP provisional se preverá y realizará al menos una evaluación descentralizada. Cuando el PEP o el PEP provisional se prorrogue por más de cinco años, la oficina en el país llevará a cabo una evaluación descentralizada adicional.</li> </ul> <p>Evaluaciones recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ antes de ampliar los proyectos piloto, las innovaciones y los prototipos;</li> <li>▶ en caso de intervenciones de alto riesgo****, y antes de llevar a cabo una tercera intervención de tipo y alcance similares.</li> </ul>

\* WFP/EB.A/2011/5-B.

\*\* La norma original fue modificada por la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1).

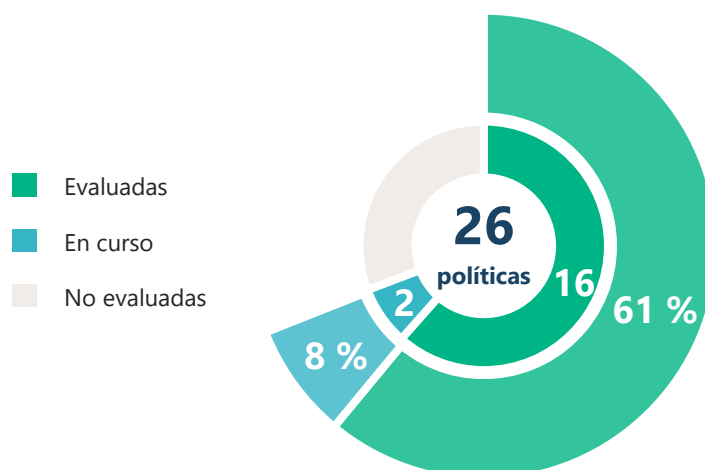
\*\*\* Cada cinco años en el caso de las 10 oficinas de mayor tamaño y cada 10-12 años en el resto de las oficinas en los países.

\*\*\*\* WFP/EB.2/2018/5-C.

69. *Evaluaciones de las políticas.* En total, 16 de las 26 políticas<sup>17</sup> enumeradas en el compendio de políticas vigentes (anexo II) han sido objeto de una evaluación (ya sea mediante una evaluación de políticas o mediante una evaluación estratégica). En la actualidad, se están evaluando dos políticas (véase la figura 9-A)<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> No se incluyen las políticas aprobadas en los tres últimos años.

<sup>18</sup> La evaluación estratégica del apoyo del PMA al fomento de la resiliencia (2018) fue una evaluación formativa que abarcó solo en parte la política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición (2015). La evaluación estratégica de los planes estratégicos para los países de carácter piloto (2018) fue una evaluación formativa que abarcó solo en parte la política en materia de planes estratégicos para los países (2016). La política revisada de alimentación escolar (2013) será evaluada en el marco de la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los ODS (2021).

**Figura 9-A: Porcentaje de políticas vigentes\* evaluadas**

Fuente: OEV.

\* En el anexo II se presenta un resumen de las políticas en vigor y de la cobertura de las evaluaciones. En la figura 9-A no se incluyen las políticas aprobadas en los tres últimos años. De las 26 políticas, 14 se iniciaron antes de que se aprobase el proceso de formulación de las políticas del PMA en 2011, y se evalúan en función de los recursos disponibles y siempre que sigan siendo pertinentes. Hasta el momento, se han evaluado nueve de esas 14 políticas.

70. Como se muestra en la figura 9-B, de conformidad con la norma en materia de cobertura, debían evaluarse ocho políticas que empezaron a aplicarse entre cuatro y seis años antes de 2020<sup>19</sup>. De estas ocho políticas, seis ya han sido evaluadas y una estaba siendo evaluada a finales de 2020.

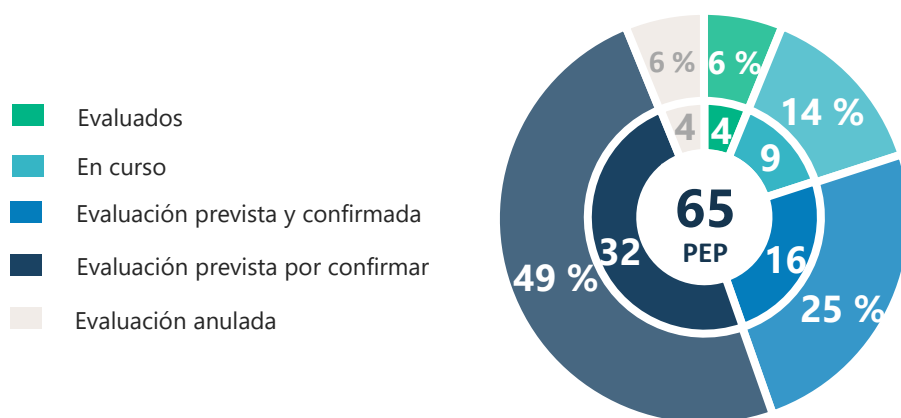
**Figura 9-B: Porcentaje de las políticas vigentes evaluadas en un plazo de entre cuatro y seis años tras el inicio de su aplicación**

Fuente: OEV.

<sup>19</sup> La única política que no se ha evaluado (la política contra el fraude y la corrupción de 2015) está siendo revisada, por lo que no puede ser objeto de una evaluación.

71. *Evaluaciones de los planes estratégicos para los países.* De los PEP de primera generación, hasta la fecha se han evaluado cuatro (Bangladesh, el Camerún, Indonesia y Timor-Leste) y nueve están siendo evaluados (Afganistán, China, El Salvador, Gambia, Honduras, el Líbano, Mozambique, la República Democrática Popular Lao y Zimbabwe) y han de finalizarse a lo largo de 2021 (véase la figura 10).

**Figura 10: Porcentaje de los PEP de primera generación que habían sido evaluados o cuya evaluación estaba en curso o prevista a finales de 2020**



Fuente: OEV.

72. En la actualidad, 18 oficinas en los países están aplicando PEP provisionales; de estos, seis fueron objeto de una evaluación de la cartera de actividades en el país entre 2014 y 2019 (anexo V). La oficina en el país de la República Democrática del Congo ha sido objeto de una evaluación del PEP provisional en 2020.
73. *Evaluaciones de las intervenciones de emergencia* (intervenciones de emergencia de nivel 3 e intervenciones prolongadas de emergencia de nivel 2). De conformidad con la norma revisada sobre cobertura, las intervenciones de nivel 3 coordinadas a nivel central y las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 2 —entre otras, las que afectan a varios países— serán valoradas por el PMA mediante una evaluación de la intervención de emergencia o una evaluación del PEP, acompañada de evaluaciones descentralizadas de determinados aspectos, según proceda, o bien mediante evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria. En el período de tres años comprendido entre 2017 y 2019, se llevaron a cabo 14 intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central<sup>20</sup>, nueve de las cuales ya han sido evaluadas (véase la figura 11).

<sup>20</sup> Las intervenciones de emergencia de nivel 3 en curso en el período comprendido entre 2017 y 2019 tuvieron lugar en África Meridional, Bangladesh, el Iraq, Mozambique, Myanmar, Nigeria, la República Árabe Siria (incluida la intervención regional), la República Democrática del Congo, el Sahel Central, Sudán del Sur y el Yemen. Las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 2 en curso durante el mismo período se desarrollaron en el Camerún, Libia y la República Centroafricana.

**Figura 11. Porcentaje de las intervenciones de emergencia de nivel 3 y de las intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2 realizadas entre 2017 y 2019 que habían sido evaluadas o cuya evaluación estaba en curso a finales de 2020**



Fuente: OEV.

74. *Evaluaciones descentralizadas.* En 2018, se revisó la norma en materia de cobertura mínima para las evaluaciones descentralizadas a fin de garantizar que dichas evaluaciones se planificaran y llevaran a cabo en función de las necesidades reales de datos empíricos, tuvieran una finalidad clara y complementaran otras evaluaciones en el ciclo de los PEP. En la figura 12 puede verse que el 40 % de las 80 oficinas en los países del PMA que están ejecutando un PEP o un PEP provisional<sup>21</sup> han finalizado al menos una evaluación descentralizada durante los ciclos en curso<sup>22</sup>.

**Figura 12. Porcentaje de las oficinas en los países que han finalizado al menos una evaluación descentralizada en el ciclo de su PEP o PEP provisional en curso**



Fuente: OEV.

<sup>21</sup> En 2020, había tres oficinas que no tenían un PEP o un PEP provisional (Eritrea, Panamá y Togo)

<sup>22</sup> En la sección 1.2 se informa con más detalle sobre el porcentaje total de oficinas en los países que han finalizado al menos una evaluación descentralizada desde la entrada en vigor de la política.

### **Calidad de las evaluaciones**

75. En 2020, se llevó a cabo una serie de revisiones del Sistema de garantía de calidad de las evaluaciones para reforzar los enfoques de las evaluaciones estratégicas, de políticas, de planes estratégicos para los países y descentralizadas. Las guías sobre los procesos, los modelos y las listas de verificación se actualizaron y se tradujeron al español y al francés; también se procedió a estandarizar elementos comunes, tales como la necesidad de metodologías que tengan en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la equidad y la inclusión, así como las consideraciones de carácter ético, la garantía de calidad, las comunicaciones, la seguridad y los presupuestos.
76. Asimismo, se realizó una revisión del sistema de valoración de la calidad *a posteriori*, mediante el cual expertos independientes valoran la calidad de todos los informes de evaluación del PMA finalizados (evaluaciones centralizadas, descentralizadas y del impacto), de conformidad con las normas y reglas del UNEG<sup>23</sup> y los requisitos en materia de evaluación establecidos en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP).
77. La valoración de la calidad *a posteriori* muestra hasta qué punto los usuarios pueden contar con unas constataciones de las evaluaciones fiables sobre las que basar la toma de decisiones en el PMA. También facilita información a la OEV sobre si los sistemas de garantía de calidad y apoyo a la calidad de las evaluaciones del PMA están dando los resultados previstos.
78. En 2020, de 31 evaluaciones<sup>24</sup>, el 16 % recibió la calificación de “muy satisfactoria”, el 81 % de “satisfactoria” y el 3 % de “parcialmente satisfactoria”. En términos generales, se mantuvo la alta calidad de las evaluaciones centralizadas y el 100 % de las mismas se calificaron al menos de satisfactorias. La calidad de las evaluaciones descentralizadas continuó mejorando, y el 96 % recibió como mínimo la calificación de satisfactoria, frente al 71 % de 2019<sup>25</sup>.
79. Más en concreto, en lo que se refiere a la integración de la perspectiva de género, se determinó que en 2020 el 80 % de las evaluaciones fueron conformes a los requisitos, y el 20 % casi conformes, según el indicador de resultados en materia de evaluación del ONU-SWAP<sup>26</sup>. En términos generales, el PMA supera los requisitos establecidos, habida cuenta de que la puntuación global de sus informes de evaluación es “conforme a los requisitos” y en 2020 se finalizó además una evaluación de su política en materia de género. Es el tercer año que el PMA supera los requisitos, prosiguiendo así la notable mejora que viene registrándose desde 2017, año en el que su puntuación global fue de “casi conforme a los requisitos”.

---

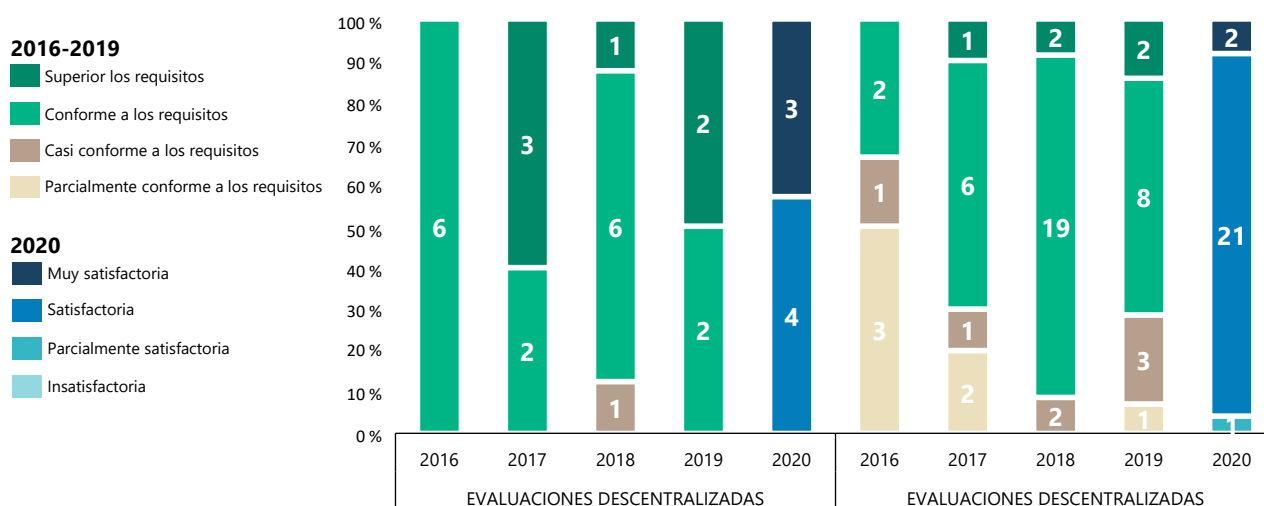
<sup>23</sup> Véase: <http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>.

<sup>24</sup> Además de las 31 evaluaciones finalizadas en 2020, también se examinaron ese año tres evaluaciones finalizadas en 2019 (tres evaluaciones del impacto descentralizadas y una evaluación descentralizada, que en un principio se clasificó erróneamente como evaluación del impacto). De ellas, tres evaluaciones del impacto recibieron la calificación de “satisfactorias” y una evaluación descentralizada, la de “parcialmente satisfactoria”. La valoración de la calidad *a posteriori* de las evaluaciones del impacto finalizadas en 2019 se suspendió a la espera de poder contratar personal especializado en 2020.

<sup>25</sup> A raíz de la revisión de los modelos del sistema de valoración de la calidad *a posteriori* en 2020, se pasó de una escala de cinco calificaciones (“supera los requisitos”, “conforme a los requisitos”, “casi conforme a los requisitos”, “cumple parcialmente los requisitos” y “no cumple los requisitos”) a otra escala de cuatro calificaciones (“muy satisfactoria”, “satisfactoria”, “parcialmente satisfactoria” e “insatisfactoria”). El umbral para la máxima categoría (“supera los requisitos/muy satisfactoria”) se incrementó del 75 % al 90 %, mientras que el umbral “conforme a los requisitos/satisfactoria” se ha mantenido sin cambios en el 60 % de las evaluaciones. Por consiguiente, la comparación de los porcentajes globales de los informes de evaluación en las dos categorías superiores sigue siendo en gran medida válida.

<sup>26</sup> La puntuación global del ONU-SWAP abarca los 30 informes de evaluación finalizados en 2020. Sin embargo, no incluye una evaluación del programa de adquisición de ayuda alimentaria a nivel local y regional en Rwanda para 2017-2019, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, que inicialmente se marcó como finalizado en 2019.

**Figura 13. Valoración de la calidad *a posteriori* de los informes de evaluación finalizados entre 2016 y 2020\***



Fuente: OEV.

### Utilización de las evaluaciones

80. En el marco de las iniciativas institucionales en favor de una mayor utilización de los datos empíricos, la OEV y las dependencias regionales de evaluación siguieron fomentando a nivel mundial, regional y nacional el uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones. Se emprendió una serie de actividades, en particular, en los ámbitos del establecimiento de normas, la creación de repertorios, el etiquetado de las actividades, la elaboración de resúmenes, la difusión de información y la celebración de reuniones.

- *Establecimiento de normas.* Se ha empezado a trabajar en la elaboración de una nota técnica sobre los productos basados en datos empíricos, para definir con claridad las normas de calidad aplicables a las síntesis de evaluaciones, los resúmenes y repertorios de datos empíricos, los estudios bibliográficos y las revisiones sistemáticas.
- *Repertorios.* A lo largo de 2020, la OEV colaboró con el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP) para contribuir al desarrollo de la [herramienta Evalmapper](#) para recopilar los datos empíricos derivados de las evaluaciones del PMA junto con los de otros asociados humanitarios.
- *Etiquetado.* Se ha concluido el etiquetado de las recomendaciones de todas las evaluaciones finalizadas desde 2016 en el nuevo sistema de seguimiento de riesgos y recomendaciones R2. A fin de poder realizar búsquedas y presentar la información según los diversos temas o materias, la OEV, junto con los otros miembros del UNEG, ha empezado a etiquetar todos los informes de evaluación con arreglo a los ODS, y, en lo que se refiere al sistema ALNAP, utilizando etiquetas específicas en función de las categorías definidas en Evalmapper.
- *Elaboración de resúmenes.* En 2020, los despachos regionales publicaron una serie de documentos temáticos con fines de aprendizaje, entre otros, sobre protección social (despachos regionales para Oriente Medio y África del Norte y para América Latina y el Caribe), preparación y respuesta ante emergencias (Despacho Regional para África

Oriental), sistemas alimentarios (Despacho Regional para África Oriental) y fortalecimiento de las capacidades nacionales (Despacho Regional para América Latina y el Caribe). El Despacho Regional para África Occidental finalizó un resumen de los datos empíricos extraídos de 14 evaluaciones descentralizadas llevadas a cabo entre 2016 y 2019, con objeto de ofrecer un marco que permita mejorar la programación a nivel nacional y regional. El Despacho Regional para África Meridional emprendió un proyecto de análisis de datos empíricos con el objetivo de extraer de los informes de una manera sistemática constataciones y recomendaciones y elaborar resúmenes por temas de los datos empíricos. En respuesta a la COVID-19, la OEV colaboró con la Coalición Mundial de Evaluación de la Respuesta a la COVID-19 en la elaboración de una serie de lecciones extraídas de las evaluaciones, a fin de estructurar las enseñanzas comunes a todos los organismos sobre los temas prioritarios, de modo que puedan ser utilizadas por los responsables de la adopción de decisiones. La OEV aportó su contribución a varios documentos relativos al uso de las transferencias de base monetaria, la seguridad alimentaria y las cuestiones de género y la educación, aprovechando los datos empíricos obtenidos de las evaluaciones del PMA.

- *Difusión.* En 2020, en el ámbito de la función de evaluación del PMA, se tomaron importantes medidas para hacer más accesible la gama de productos y llegar a un público más amplio gracias a una mayor difusión de los contenidos, en particular, por medio de videos, infografías, blogs y publicaciones en Twitter, para conseguir mayor visibilidad y satisfacer las necesidades de diversos públicos.
- De forma simultánea, se reforzó la presencia de la función de evaluación en las plataformas digitales de los medios de comunicación gracias a una mayor adaptación de sus páginas web internas y externas. En este contexto, se creó una página de inicio para la biblioteca de evaluación en el sitio WFPgo que facilita las búsquedas en los informes, y en el sitio WFP.org, para ofrecer una única ubicación con mayor atractivo visual donde los lectores puedan encontrar las principales constataciones y otros elementos de los informes de evaluación. Por primera vez, la función de evaluación hizo uso de las redes sociales con la apertura de una cuenta de Twitter, @WFP\_Evaluation.
- *Celebración de reuniones.* Los problemas causados por las restricciones de viaje debidas a la COVID-19 obligaron a adoptar un nuevo enfoque para las medidas destinadas a dar conocer mejor la función de evaluación y otorgar mayor visibilidad a los datos empíricos generados. En 2020, las instancias de evaluación del PMA tomaron parte en importantes actos virtuales en materia de evaluación, en particular, gLOCAL<sup>27</sup> en el mes de junio, la Semana Asiática de la Evaluación en septiembre y la Conferencia EvalYouth en noviembre. En los meses de octubre y noviembre, a lo largo de cuatro semanas, la OEV organizó el foro EvalXchange del PMA, consistente en una serie de encuentros virtuales dirigidos a fomentar el aprendizaje y los intercambios entre homólogos acerca de diversos temas. El acto reunió a 490 participantes de 49 países, entre los que figuraban personal del PMA y de otros organismos de las Naciones Unidas, así como evaluadores independientes, lo que demuestra el gran atractivo del evento.

---

<sup>27</sup> La iniciativa gLOCAL es una iniciativa de múltiples asociados cuyo objetivo es favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias en los ámbitos de la evaluación, el seguimiento y el aprendizaje a escala local y mundial.

### Utilización efectiva de los datos empíricos

81. Al iniciarse los trabajos sobre los PEP de segunda generación, la OEV formuló observaciones sobre la utilización de los datos empíricos derivados de las evaluaciones y sobre la planificación y presupuestación de las evaluaciones en el curso de la elaboración de los seis documentos de los proyectos de PEP y PEP provisionales que se prepararon en 2020, durante las fases correspondientes al proceso de examen estratégico de los programas y al proceso electrónico de examen de los programas (véase la figura 14).
82. La OEV y las dependencias de evaluación regionales prestaron apoyo en diversas ocasiones a las oficinas en los países por medio de actividades de generación de datos empíricos y aportaron datos que se incorporaron en la formulación de los nuevos PEP y las políticas y estrategias regionales e institucionales. La dependencia regional de evaluación del Despacho Regional para África Oriental cooperó con otras dependencias regionales para facilitar apoyo en materia de evaluación y contribuir a un examen integral de los programas y capacidades de las oficinas en los países. La OEV prestó asesoramiento acerca de la elaboración de políticas y estrategias (en particular, sobre la elaboración de la nueva política de lucha contra el fraude y la corrupción y de la política en materia de personal). La OEV también aportó su contribución al Informe Anual de las Realizaciones, a los exámenes de mitad de período del Plan Estratégico para 2017-2021 y del Marco de resultados institucionales del PMA, así como al análisis del contexto para el próximo plan estratégico.
83. Una de las máximas prioridades de la OEV sigue siendo cooperar estrechamente con los principales usuarios de las evaluaciones en el marco del proceso de evaluación, empezando por la definición del ámbito de la evaluación y la formulación de las preguntas que permitirán abordar mejor las prioridades esenciales de aprendizaje. En 2020, para asegurarse de que las constataciones y recomendaciones de los proyectos de evaluación se debatían con las principales partes interesadas en todos los tipos de evaluación, se llevó a cabo un gran esfuerzo y se empezaron a celebrar talleres de aprendizaje virtuales. En Sri Lanka y Myanmar, el Despacho Regional para Asia y el Pacífico puso a prueba unos métodos de validación de las evaluaciones por medio del pensamiento visual. El Despacho Regional para América Latina y el Caribe facilitó la realización de talleres para preparar las respuestas de la dirección a las evaluaciones descentralizadas en El Salvador y Haití, para así ayudar a que las recomendaciones formuladas en las evaluaciones tuvieran mayor aceptación.

**Figura 14: Porcentaje de proyectos de PEP examinados por la OEV sobre los que esta presentó observaciones**



Fuente: OEV.

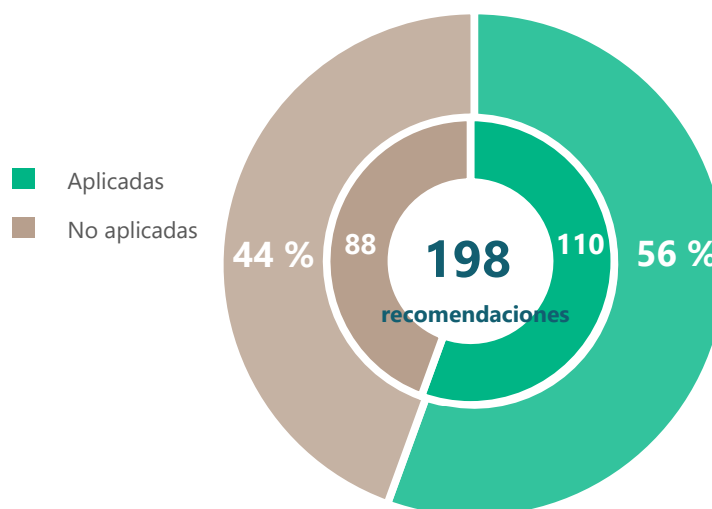


84. En la figura 15 se ofrece un panorama general del estado de aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas del PMA que debían aplicarse en 2020. En total, el 56 % de las recomendaciones se aplicaron a tiempo<sup>28</sup>. Los índices de aplicación correspondientes a ambos tipos de evaluación fueron muy similares, con un 51 % y un 57 %, respectivamente. En 2021, la OEV llevará a cabo un examen del seguimiento de las evaluaciones temáticas estratégicas o mundiales.

---

<sup>28</sup> Esta cifra no es comparable a la de años anteriores debido a un cambio en el método de cálculo. Para más información, véase el anexo I.

**Figura 15: Estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones que debían aplicarse en 2020**



Fuente: Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación (CPPM).

#### **Fortalecimiento de las asociaciones de evaluación**

85. En la Agenda 2030 se insta a revitalizar las asociaciones (ODS 17), y ello ha llevado a un aumento de la demanda de colaboración interinstitucional en materia de evaluación. El UNEG facilita esta colaboración, y en 2020 el PMA convocó o participó en los trabajos de 16 grupos de trabajo o de interés. En apoyo de la aplicación de la nueva estrategia de este Grupo, el Director Adjunto de la Oficina de Evaluación siguió ostentando la vicepresidencia del UNEG respecto del segundo objetivo de su estrategia, que se refiere a la profesionalización de la función de evaluación.
86. La OEV ha seguido fortaleciendo las asociaciones con los otros OSR colaborando en la comunidad de prácticas en materia de evaluación para la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural, conocida como EvalForward, y consolidándola.
87. La Directora de Evaluación del PMA ostenta el cargo de copresidenta de EvalPartners<sup>29</sup>, y, como tal, dirige la toma de decisiones estratégicas en este foro y colabora con sus distintas redes, en particular, EvalSDGs, EvalYouth y EvalGender+.
88. Las dependencias regionales de evaluación han seguido cooperando con distintas redes de evaluación de las Naciones Unidas, nacionales y regionales, en particular, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Evaluación en Asia y el Pacífico, la Red de Evaluación Regional Interinstitucional para los Estados Árabes, la Red de Evaluadores de Oriente Medio y África del Norte, el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre Seguimiento y Evaluación para América Latina y el Caribe, la Red de Evaluación de las Naciones Unidas para África Oriental y Meridional y la Asociación Sudafricana de Seguimiento y Evaluación.
89. Dado que en el PMA las evaluaciones del impacto siguen siendo una esfera de trabajo relativamente nueva y en continua evolución, el objetivo es aprender de los asociados al tiempo que el Programa sigue desarrollando sus propias capacidades. Además de la

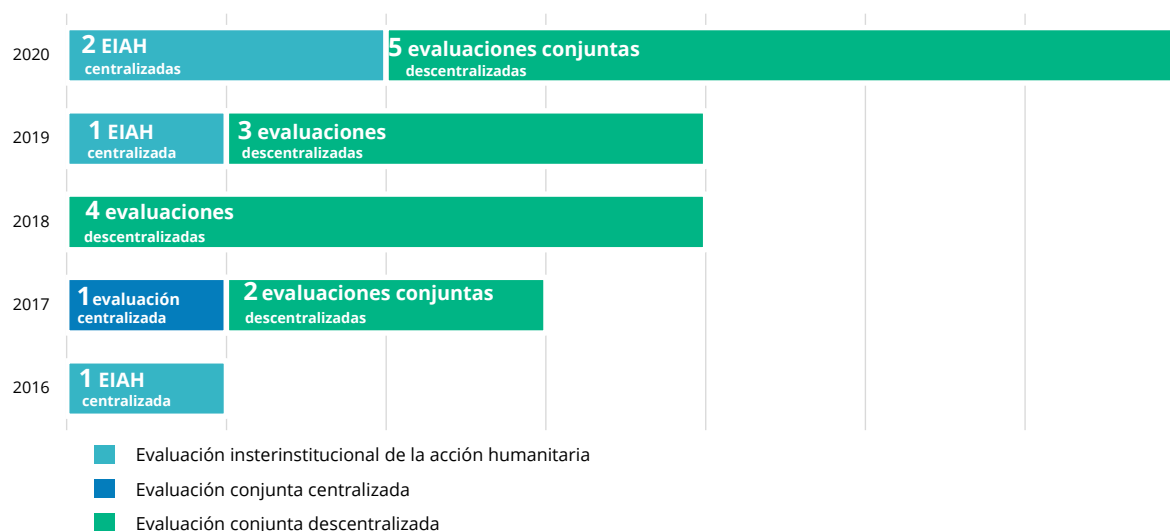
<sup>29</sup> EvalPartners es un foro mundial que reúne a diversas organizaciones con el propósito de aumentar las capacidades de evaluación y promover el uso de las evaluaciones para avanzar hacia el logro de los ODS.

asociación vigente con el equipo del Banco Mundial encargado de la evaluación del impacto en el desarrollo, la OEV se beneficiará de la colaboración con la Universidad Cornell, el Instituto Alemán de Evaluación del Desarrollo, el Instituto Tecnológico de Massachusetts, la London School of Hygiene and Tropical Medicine y el Centro de Investigación en Ciencias Sociales de Berlín (WZB).

### ***Evaluaciones conjuntas***

90. El PMA siguió participando con otros organismos de las Naciones Unidas y con asociados gubernamentales en distintos tipos de evaluaciones conjuntas. En 2020 se finalizaron dos evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria y cinco evaluaciones descentralizadas conjuntas (véase la figura 16). Las cinco evaluaciones descentralizadas se realizaron en Benin, la India, Malawi, Mozambique y Namibia; tres de ellas se emprendieron conjuntamente con los Gobiernos y dos, con otros organismos de las Naciones Unidas.
91. De cara al futuro, al finalizar 2020 había seis evaluaciones descentralizadas conjuntas en curso o en fase de preparación, incluida la evaluación conjunta que hay en marcha sobre el Programa conjunto sobre el empoderamiento económico de las mujeres rurales, encargada por la Oficina de Género del PMA, la FAO, el FIDA y ONU-Mujeres. Además, se ha empezado a trabajar en el diseño de unas evaluaciones del impacto conjuntas en la República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur. Asimismo, la OEV, junto con la FAO y el FIDA, comenzaron una evaluación conjunta sobre la colaboración de los OSR (véase el párrafo 32).
92. También se han difundido directrices en el marco de la participación en las actividades del grupo de interés sobre la evaluación descentralizada del UNEG y en un seminario web de EvalPro especializado. Por otro lado, la OEV ha estado cooperando con la secretaría del Fondo Conjunto para los ODS y con diversas direcciones de la Sede encargadas de las esferas programáticas para velar por que los programas conjuntos se evalúen de forma conjunta.
93. En colaboración con el grupo de trabajo de las Naciones Unidas que participa en la elaboración de directrices y normas de calidad para las evaluaciones del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el PMA está estudiando el modo de coordinar las evaluaciones de los PEP con las evaluaciones de los programas en los países de otros organismos de las Naciones Unidas y las evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En 2020, se llevó a cabo un proyecto piloto en la República Democrática Popular Lao en asociación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

**Figura 16: Número de evaluaciones conjuntas y de evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria en las que participó el PMA entre 2016 y 2020**



Fuente: OEV.

### **Fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación**

94. En 2020, los despachos regionales siguieron trabajando en una serie de iniciativas dirigidas a ampliar las capacidades de los Gobiernos, en particular, mediante actividades de evaluación conjuntas, la prestación de apoyo técnico directo, la promoción del intercambio de estudios en materia de evaluación y otros estudios complementarios a fin de determinar las capacidades y las deficiencias existentes, con la intención de que sirvan de base a las futuras iniciativas de fortalecimiento de las capacidades nacionales en esta esfera.
95. En 2020, en las evaluaciones conjuntas encargadas en común por oficinas en los países y asociados gubernamentales se garantizó la cooperación a lo largo de todo el proceso de evaluación, incluido hasta llegar a la fase de formulación de una respuesta conjunta de la dirección. Se prestó apoyo a los funcionarios públicos de Túnez y del Estado de Palestina que participaron en una conferencia de la Red de Evaluadores de Oriente Medio y África del Norte con vistas a intercambiar y extraer enseñanzas de las experiencias de un gran número de agentes. El Despacho Regional para Asia y el Pacífico proporcionó apoyo directo a la Oficina de Seguimiento y Evaluación en materia de Desarrollo del Gobierno de la India para ayudarla en la elaboración de una política nacional de evaluación y el desarrollo de la capacidad de seguimiento y evaluación, en particular, mediante la realización de un taller conjunto sobre el uso de las evaluaciones.
96. El Despacho Regional para América Latina y el Caribe, en colaboración con el Instituto Alemán de Evaluación del Desarrollo, prosiguió su apoyo al desarrollo de un índice de las capacidades nacionales en materia de evaluación que permita medir la capacidad de evaluación, con el fin de promover los intercambios entre países y hacer que la evaluación pase a ocupar un lugar más importante en las agendas de los Gobiernos y otras partes interesadas. Se ensayaron herramientas de recopilación de datos en cinco países y los primeros resultados de estos ensayos estarán disponibles a principios de 2021. El Despacho Regional para África Oriental finalizó un análisis de las capacidades nacionales de evaluación en cuatro países (Kenya, Rwanda, Uganda y Djibouti) que servirá de base a una estrategia del PMA para el desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales en la región.
97. A nivel mundial, la OEV ha estado trabajando con el Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial de cara a oficializar una asociación en el marco de la Iniciativa Mundial de Evaluación. Esta se puso en marcha a finales de 2020 bajo la forma de una iniciativa de múltiples partes interesadas y reúne a Gobiernos, organizaciones bilaterales y

multilaterales, la sociedad civil, instituciones académicas, asociaciones de seguimiento y evaluación y expertos con el fin de ayudar a los países en el fortalecimiento de sus capacidades y marcos de seguimiento y evaluación.

### ***Recursos financieros para la función de evaluación en el PMA***

98. En 2020, los recursos financieros globales disponibles para la función de evaluación ascendieron a 26,02 millones de dólares, lo que representa el 0,31 % de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones.
99. La asignación de recursos se llevó a cabo de manera que permitiera un avance equilibrado hacia el logro de los cuatro efectos interdependientes de la política en materia de evaluación (2016-2021), mediante una aplicación escalonada conforme a la estrategia institucional en materia de evaluación para 2016-2021.
100. El presupuesto total de que dispuso la OEV en 2020 fue de 19 millones de dólares. El presupuesto de la Oficina establecido sobre la base de las necesidades para ese ejercicio se elevó a 19,43 millones de dólares, de los cuales, 12,21 millones de dólares fueron asignados con cargo al presupuesto AAP. Asimismo, 2020 fue el primer año en el que se pusieron a disposición fondos de los programas (por un total de 2,25 millones de dólares) procedentes de los presupuestos de las carteras de actividades en los países para la realización de las evaluaciones de los PEP. También se recibieron 4,53 millones de dólares procedentes de los fondos de múltiples donantes para evaluaciones del impacto. A comienzos de año, se asignaron 0,58 millones de dólares con cargo a los recursos multilaterales para el desarrollo de las capacidades y en apoyo de la calidad de las evaluaciones descentralizadas. En agosto de 2020, a raíz de una redefinición de las prioridades en respuesta a la pandemia de COVID-19, se efectuaron cambios en el total de la asignación a la OEV, lo que hizo que la asignación multilateral se redujera en 2.000 dólares.
101. El total de los recursos disponibles en 2020 para las evaluaciones descentralizadas ascendió a 7,07 millones de dólares. Este importe se destinó principalmente a la realización de evaluaciones descentralizadas financiadas con cargo a los recursos de los programas en los países, la financiación con cargo al presupuesto AAP asignada a las dependencias regionales de evaluación, la financiación multilateral para la aplicación de las estrategias regionales de evaluación y la continuación del Fondo para imprevistos en materia de evaluación.
102. Como puede verse en el cuadro 4, el importe disponible para la función de evaluación en 2021 asciende a 29,37 millones de dólares. El principal incremento corresponde a los 4,50 millones disponibles para la OEV como resultado del aumento del número de evaluaciones de PEP previstas, que ha pasado de nueve en 2020 a 18 en 2021. En el cuadro puede observarse también la consolidación en 2021 de los presupuestos AAP de la OEV y de las dependencias de evaluación regionales.

**CUADRO 4: RECURSOS DISPONIBLES PARA LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN ENTRE 2017 Y 2021**  
(millones de dólares)

	FUENTE DE FINANCIACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Plan de trabajo de la OEV</b>	<b>Total del presupuesto AAP básico</b>	8,38	7,42	10,39	12,21	12,73
	Costos de personal con cargo al presupuesto AAP básico	3,05	3,00	5,66	7,03	7,27
	Puestos de plantilla	15	15	29	37,5	39
	Otros costos con cargo al presupuesto AAP básico <sup>[1]</sup>	5,33	4,43	4,73	5,18	5,46
	Propuesta de inversión con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP		0,40			
	Financiación extrapresupuestaria (multilateral) <sup>[2]</sup>		0,50	0,59		
	Financiación extrapresupuestaria (multilateral 2018 – monto arrastrado a 2019) <sup>[3]</sup>			0,12		
<b>Evaluación de los PEP con fondos procedentes de los presupuestos de los PEP<sup>[4]</sup></b>	Recursos de los programas			1,75	2,25	4,50
<b>Fondos de múltiples donantes (evaluaciones del impacto<sup>[5]</sup>)</b>	Financiación extrapresupuestaria (subvenciones destinadas a fines específicos)			0,56	4,53	1,37
<b>Total parcial de la OEV</b>		<b>8,38</b>	<b>8,33</b>	<b>13,41</b>	<b>19,00</b>	<b>18,60</b>
<b>Dependencias regionales de evaluación<sup>[6]</sup></b>	Oficiales regionales de evaluación y otros (costos operacionales en 2017-2020; propuesta de asignación de recursos con cargo al presupuesto AAP de los despachos regionales a partir de 2021)	1,60	1,61	1,64	1,64	2,58
	Propuesta de inversión regional (incorporada al presupuesto AAP de los despachos regionales a partir de 2020)				0,90	
	Propuesta de inversión regional (Cuenta de igualación del presupuesto AAP en 2019 y 2020)				0,36	
	Financiación multilateral (propuesta de inversión regional)			1,67		
<b>Fondo para imprevistos en materia de evaluación<sup>[7]</sup></b>	AAP	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
<b>Evaluaciones descentralizadas<sup>[8]</sup></b>	Recursos de los programas (previstos para 2021)	2,96	5,33	3,92	2,67	6,70
<b>Total parcial de las actividades externas a la OEV</b>		<b>6,06</b>	<b>8,44</b>	<b>8,73</b>	<b>7,07</b>	<b>10,77</b>

	FUENTE DE FINANCIACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total general</b>		<b>14,44</b>	<b>16,77</b>	<b>22,14</b>	<b>26,07</b>	<b>29,37</b>
<b>Total como porcentaje de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones<sup>[9]</sup></b>		0,24	0,23	0,28	0,31	0,38

<sup>[1]</sup> A partir de 2017, las cifras incluyen 1,5 millones de dólares incorporados a otros costos con cargo al presupuesto AAP: propuesta de inversión aprobada en la solicitud presupuestaria en el Plan de Gestión para 2017-2019.

<sup>[2]</sup> Financiación multilateral para respaldar el sistema de evaluación descentralizada. En agosto de 2020 entraron en vigor unos cambios en el total de la asignación a la OEV, a raíz de una redefinición de las prioridades en respuesta a la pandemia de COVID-19, lo que hizo que la asignación multilateral se redujera en 2.000 dólares.

<sup>[3]</sup> Financiación multilateral para respaldar el sistema de evaluación descentralizada, debido a que la asignación correspondiente a 2018 se recibió a finales del año y parte del saldo se arrastró a 2019.

<sup>[4]</sup> Desde 2019, son fondos de los programas procedentes de los presupuestos de las carteras de actividades en los países para las evaluaciones de los PEP. Las cifras para 2021 se basan en 18 nuevas evaluaciones de PEP (Bolivia, Chad, Ecuador, Estado de Palestina, Haití, India, Jordania, Kirguistán, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Perú, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Sudán, Sudán del Sur y Tayikistán).

<sup>[5]</sup> Para 2019 y 2020, contribuciones recibidas hasta la fecha por el Fondo fiduciario especial de donantes múltiples procedentes del Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (BMZ) de Alemania y el Banco de Crédito para la Reconstrucción (KfW) y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); las proyecciones para 2021 se basan en las promesas de contribución confirmadas.

<sup>[6]</sup> Entre 2017 y 2020, el presupuesto de las dependencias regionales de evaluación procedía de diversas fuentes, entre las que se incluía el presupuesto AAP de los despachos regionales, así como asignaciones adicionales con cargo al presupuesto AAP o asignaciones multilaterales aprobadas en virtud de propuestas de inversión coordinadas por la OEV. En 2021, el presupuesto de las dependencias regionales de evaluación se ha consolidado en una propuesta de asignación de recursos con cargo al presupuesto AAP de los despachos regionales.

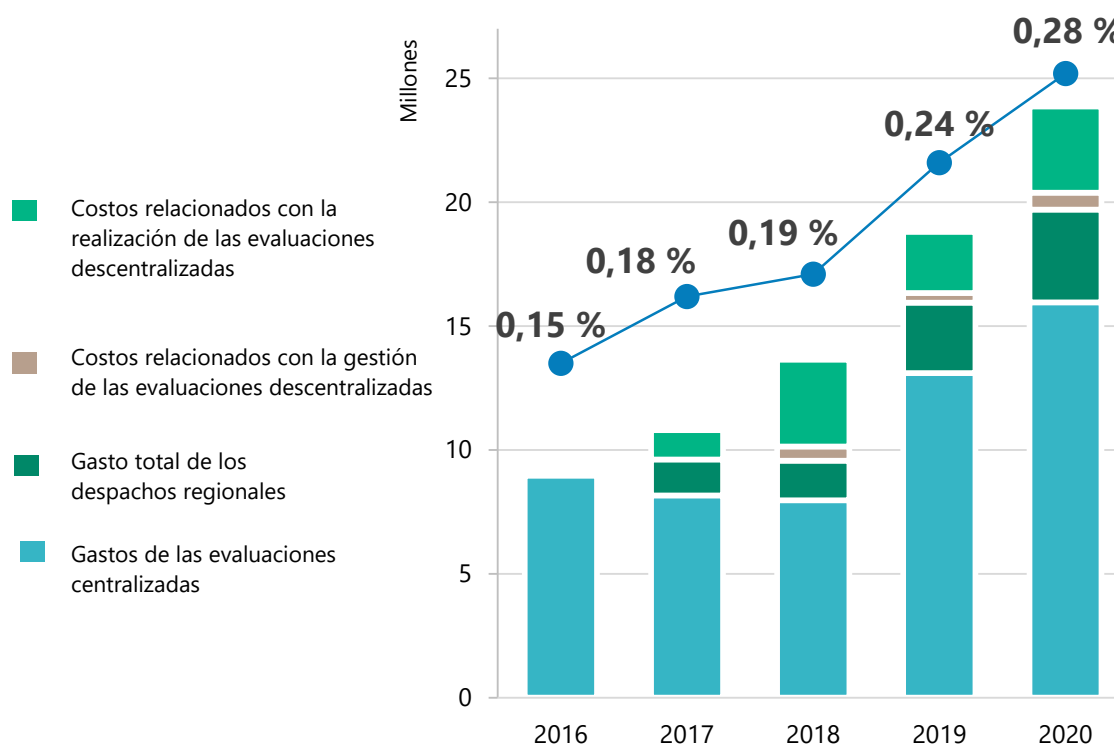
<sup>[7]</sup> Fondo para imprevistos en materia de evaluación: financiación complementaria para las evaluaciones descentralizadas.

<sup>[8]</sup> Las cifras correspondientes a 2017-2018 se basan en el número de evaluaciones descentralizadas que se emprendieron (fase de preparación) en 2017-2018 y en una estimación de los costos de realización y gestión. Las cifras correspondientes a 2019-2020 se basan en el número de evaluaciones descentralizadas que se emprendieron en 2019-2020, en una estimación de sus costos de gestión y en una combinación de los costos estimados, previstos o reales de su realización. Las cifras correspondientes a 2021 se basan en el número de evaluaciones descentralizadas que está previsto iniciar en 2021, en una estimación de los costos de gestión y en los costos de realización previstos.

<sup>[9]</sup> Las cifras correspondientes a 2017, 2018 y 2019 se basan en los ingresos efectivos en concepto de contribuciones; las cifras correspondientes a 2020 y 2021, en las proyecciones de los ingresos en concepto de contribuciones (fuente: Salesforce).

103. En la figura 17 se indican los gastos reales correspondientes a la función de evaluación desde 2016. En 2020, este importe ascendió a 23,87 millones de dólares. Desde 2016, prosigue la tendencia al alza de los gastos en evaluación expresados como porcentaje de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones, observándose un importante aumento entre 2019 y 2020, cuando se situaron en el 0,28 % (véase la figura 17).

**Figura 17: Gastos en evaluación como porcentaje de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones entre 2016 y 2020**

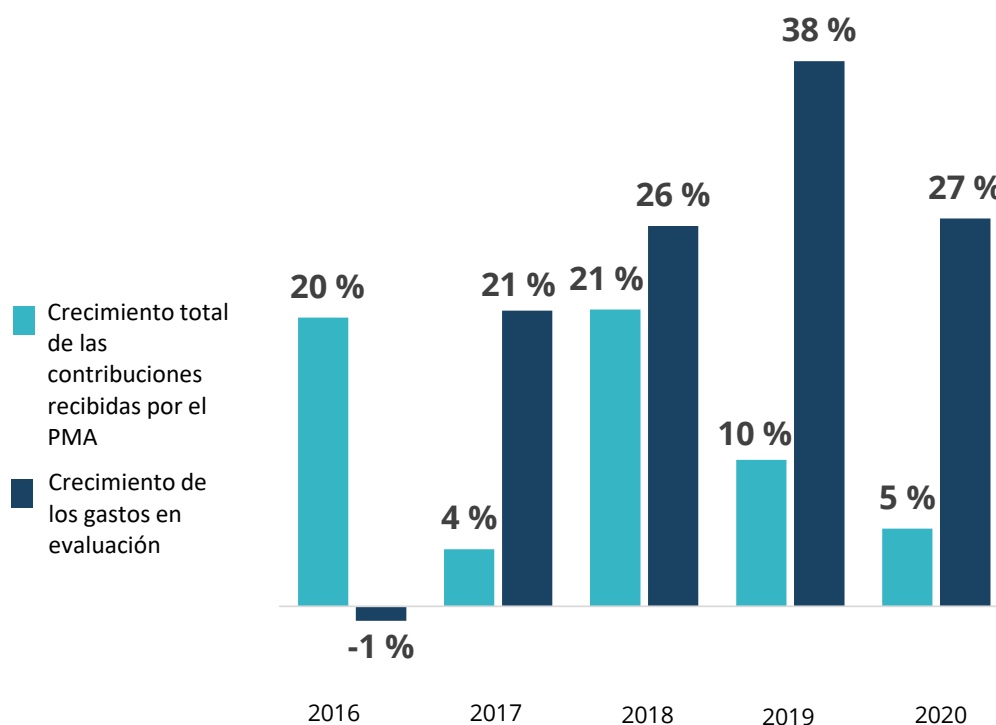


Fuentes: OEV, cuentas anuales comprobadas y Salesforce.

104. En la política en materia de evaluación (2016-2021) se establece el objetivo de destinar el 0,8 % de los ingresos en concepto de contribuciones a la función de evaluación para 2021. Si bien aún queda un cierto margen para seguir avanzando hacia el logro de este objetivo, en la figura 18 puede observarse claramente que, aunque los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones aumentaron un 5 % en 2020, el gasto total en evaluación aumentó un 27 %, lo que demuestra el compromiso constante del Programa para con la función de evaluación.



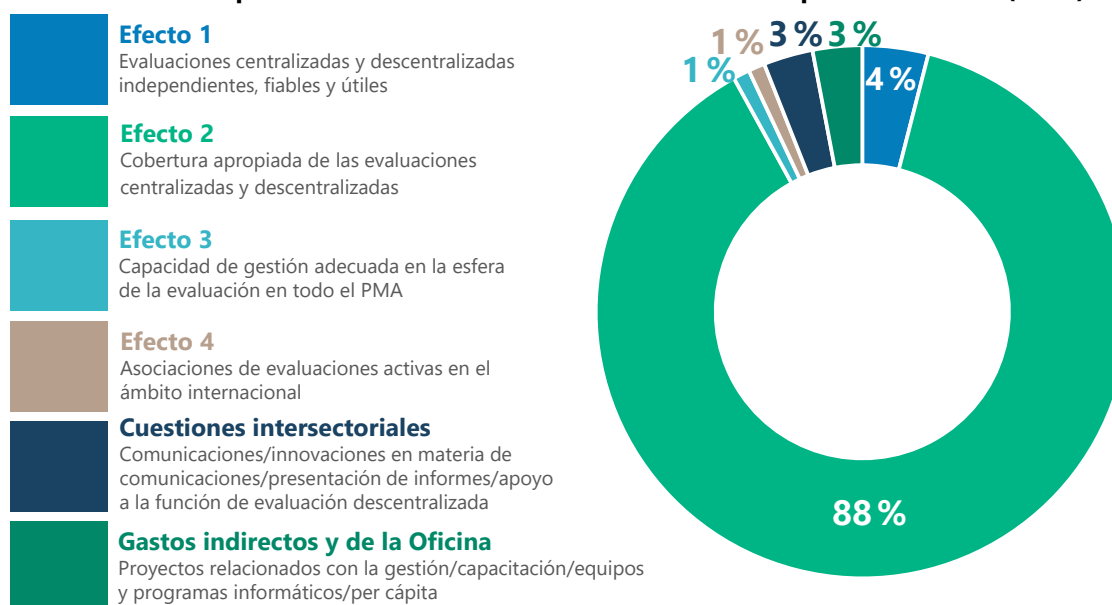
**Figura 18: Crecimiento de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones y de los gastos en evaluación entre 2016 y 2020**



Fuentes: OEV, cuentas anuales comprobadas y Salesforce.

105. El desglose de los gastos de la OEV distintos de los gastos de personal (véase la figura 19) permite ver claramente que la mayor parte corresponde a la realización de evaluaciones descentralizadas, lo que se ajusta a las expectativas y objetivos de la política en materia de evaluación (2016-2021) y a las correspondientes normas en materia de cobertura.

**Figura 19: Otros gastos de la OEV desglosados por los efectos establecidos en la política del PMA en materia de evaluación para 2016-2021 (2020)**



Fuente: OEV.

### Recursos humanos

106. El PMA ha tenido que contar con un mayor número de especialistas en evaluación, tanto en la OEV como en los despachos regionales, para llevar a cabo su programa de trabajo cada vez más amplio de conformidad con los altos niveles de calidad previstos.
107. Desde que se aprobó la política en materia de evaluación (2016-2021), la dotación de personal de la OEV ha ido creciendo de 32 puestos en 2016 a 51 en 2020. No obstante, el cambio más notable ha sido el aumento de puestos de plazo fijo respecto del total de puestos cubiertos, una proporción que pasó del 38 % en 2016 al 76 % en 2020, lo que ha dotado de mayor estabilidad a la fuerza de trabajo de la OEV.
108. En los despachos regionales, en 2020 prosiguió la consolidación de la plantilla con la contratación de dos nuevos oficiales nacionales en los despachos regionales para Oriente Medio y África del Norte y para África Oriental; un oficial de evaluación internacional en un puesto de plazo fijo en el Despacho Regional para América Latina y el Caribe y dos consultores internacionales en los despachos regionales para Asia y el Pacífico y para Oriente Medio y África del Norte. En el Despacho Regional para África Meridional hay en marcha un proceso de contratación para cubrir un puesto de oficial nacional de evaluación.
109. Las evaluaciones del PMA se confían a consultores externos. La OEV tiene concertados acuerdos a largo plazo con 24 empresas de consultoría e institutos de investigación que prestan servicios de evaluación en las esferas técnicas y geográficas que se requieren para la realización de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas previstas. Para todas las evaluaciones finalizadas en 2020, se contrató a un total de 149 consultores independientes especialistas en evaluación, de los cuales el 51 % eran hombres y el 49 % mujeres (véase la figura 20). La proporción de consultores de países en desarrollo fue mayor en las evaluaciones descentralizadas (58 %) que en las gestionadas por la OEV (31 %).

**Figura 20: Composición de los equipos de evaluación por sexo y distribución geográfica en 2020**

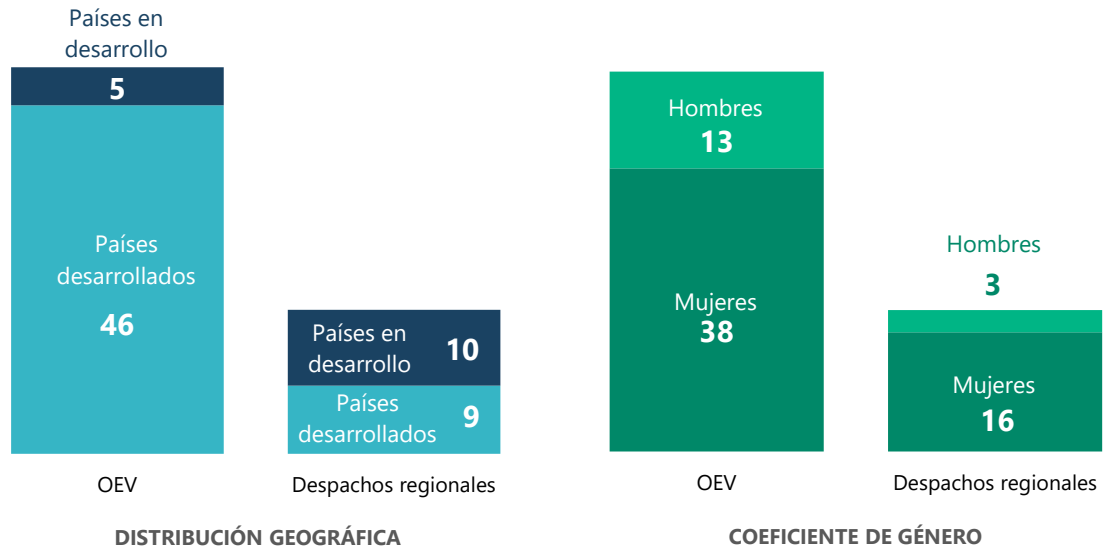


Fuente: OEV.

110. Casi el 90 % del personal de la OEV procede de países desarrollados. En 2020 se consiguió mejorar levemente este aspecto con la contratación de cuatro nuevos empleados de países en desarrollo. En los despachos regionales, el 52 % de los puestos los ocupan empleados de países en desarrollo. La OEV tiene la firme voluntad de seguir mejorando en lo que concierne a la distribución geográfica de los empleados.

111. Por otro lado, tanto en la OEV como en los despachos regionales queda margen para seguir mejorando en lo que respecta a la representación de género. En los despachos regionales, el 16 % de los empleados (esto es, 3 de 19) son hombres y en la OEV, el 25 % (13 de 51).

**Figura 21: Composición de la Oficina de Evaluación y de los equipos de evaluación de los despachos regionales por sexo y distribución geográfica**



*Fuente:* Dirección de Recursos Humanos.

### **Tercera parte: ¿Cómo está evolucionando la función de evaluación en el PMA?**

112. Como se indicaba en las partes primera y segunda del presente informe, pese a los ajustes que hubo que realizar debido a la COVID-19, en 2020 se registraron considerables avances por lo que se refiere a cada uno de los cuatro objetivos enunciados en la política en materia de evaluación (2016-2021).

#### ***Marco normativo: del examen por expertos homólogos a la política de evaluación actualizada***

113. El examen por expertos homólogos llevado a cabo por el CAD/OCDE sobre la independencia, la credibilidad y la utilidad de la función de evaluación en el PMA otorgó una valoración "sustancialmente positiva" y concluyó que dicha función está en consonancia con las normas del UNEG.

114. El grupo de expertos homólogos suscribió plenamente las conclusiones de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) sobre el PMA correspondiente a 2017-2018, en las que se señalaba que en el PMA "[u]na función institucional de evaluación estratégica altamente independiente supervisa la producción de evaluaciones centralizadas y descentralizadas de gran calidad".

115. El grupo felicitó al PMA, señalando que la función de evaluación centralizada había alcanzado la madurez y se hallaba bien asentada, y que la creación de las dependencias regionales de evaluación en 2017 y 2018, destinadas a apoyar a los despachos regionales y las oficinas regionales, habían supuesto una enorme diferencia para la función de evaluación descentralizada. No obstante, el grupo observó que el sistema de evaluación descentralizada basada en la demanda estaba aún en fase de implantación y que el PMA debía centrarse al máximo en avanzar en este tema.

116. El grupo indicó seis esferas en las que debían realizarse mejoras para consolidar de forma permanente la independencia, la credibilidad y la utilidad de la función de evaluación en el PMA e integrar más plenamente en el Programa la cultura de rendición de cuentas y aprendizaje. El grupo hizo las siguientes recomendaciones:

- i) en la siguiente política en materia de evaluación, deberían enunciarse de forma expresa todas las condiciones que atañen a su independencia;
- ii) el PMA debería volver a fijar un objetivo para el porcentaje de los ingresos en concepto de contribuciones que asignará a la función de evaluación, y analizar y armonizar los distintos instrumentos financieros dedicados a prestar apoyo a los distintos tipos de evaluaciones;
- iii) el PMA debería garantizar que la función de evaluación disponga de las competencias profesionales y la diversidad necesarias;
- iv) el PMA y la OEV deberían tomar medidas para aumentar la contribución de la función de evaluación al aprendizaje institucional, además de a la rendición de cuentas;
- v) el PMA debería introducir cambios que ayuden a reforzar la calidad y la utilidad de las evaluaciones descentralizadas y contribuyan a una más profunda integración de la función de evaluación;
- vi) habida cuenta de la experiencia adquirida y la situación de la función de evaluación en el PMA, este debería aportar su contribución a los métodos de evaluación de la acción humanitaria, los programas transversales, las evaluaciones conjuntas y las capacidades nacionales de evaluación.

117. Estas recomendaciones serán el telón de fondo de las prioridades de la OEV en 2021 y servirán de base a la hora de preparar la actualización de la política del PMA en materia de evaluación en 2021, que está previsto presentar a la Junta Ejecutiva para aprobación en su segundo período de sesiones ordinario de 2021.

**Prioridades para garantizar que las evaluaciones centralizadas y descentralizadas sigan siendo independientes, fiables y útiles**

118. *Aplicación del sistema actualizado de garantía de calidad de las evaluaciones.* Tras el profundo proceso de ajuste llevado a cabo en 2020, en 2021 las actividades se centrarán en poner en práctica y dar amplia difusión al sistema actualizado de garantía de calidad de las evaluaciones, el cual abarca todos los tipos de evaluación. En concreto, se considerarán los siguientes aspectos:
- *Inclusión y equidad.* El PMA elaborará orientaciones para las evaluaciones y llevará a cabo actividades de desarrollo de las capacidades en materia de inclusión y equidad, con objeto de reforzar el enfoque que busca garantizar la inclusión de las poblaciones marginadas y/o de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad (incluidas las personas con discapacidades).
  - *Síntesis de evaluaciones.* La OEV elaborará modelos y redactará una guía sobre los procesos a fin de poder utilizar el sistema actualizado de garantía de calidad de las evaluaciones en la elaboración de síntesis de evaluaciones.
  - *Publicación de orientaciones actualizadas sobre el sistema de garantía de calidad de las evaluaciones descentralizadas,* con objeto de subsanar las deficiencias observadas y hacer que su utilización resulte más fácil. Se facilitará una traducción al español y al francés.
  - Examen del *Servicio de apoyo a la calidad* para las evaluaciones descentralizadas —un mecanismo externalizado de retroalimentación y asesoramiento especializados en tiempo real a los responsables de la función de evaluación y a los equipos de evaluación sobre los proyectos de los productos derivados de las evaluaciones (mandatos e informes iniciales y de evaluación)—, con el fin de reforzar aún más la imparcialidad y calidad de las evaluaciones descentralizadas.
119. *Valoración de la calidad a posteriori.* Se ensayará e implantará el nuevo sistema. Asimismo, se aumentará el número de valoraciones de la calidad *a posteriori* para abarcar el creciente volumen de evaluaciones del impacto.
120. Los primeros dos años de la *estrategia de evaluación del impacto del PMA (2019-2026)*, esto es, el período comprendido entre noviembre de 2019 y noviembre de 2021, corresponden a una fase piloto que se someterá a examen en 2021. Las enseñanzas extraídas se incorporarán a la próxima política del PMA en materia de evaluación.
121. En el marco del fortalecimiento de la gestión de riesgos y los controles internos en todo el PMA, la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales (CPP) y la OEV pondrán en marcha de forma oficial la herramienta de seguimiento de riesgos y recomendaciones (R2), para mejorar las respuestas de la dirección a las evaluaciones y las medidas consecutivas para todos los tipos de evaluaciones. Ello fomentará además la integración de todas las recomendaciones en los mecanismos institucionales de gestión global de riesgos.
122. La OEV llevará a cabo un examen de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones estratégicas, de políticas y del impacto entre 2016 y la primera mitad de 2020, para arrojar luz sobre el seguimiento de que han sido objeto y determinar en qué esferas conviene adoptar otras medidas para optimizar las intervenciones del PMA.
123. La OEV seguirá reflexionando sobre el modo de mejorar la contribución de las evaluaciones a la rendición de cuentas y el aprendizaje en el PMA y aprovechará las oportunidades de compartir los datos empíricos de las evaluaciones y las síntesis a fin de que puedan aprovecharse en la elaboración de los nuevos planes estratégicos y marcos de resultados institucionales, y contribuir así a la formulación de las respectivas teorías del cambio y de la línea de mira.

**Prioridades para fortalecer la cobertura de las evaluaciones**

124. *Ampliación del programa de trabajo.* En 2021, se ampliará la cobertura de las evaluaciones. Los principales motivos son el constante aumento del número de evaluaciones de PEP de conformidad con la política del PMA en esta materia; una cifra de evaluaciones descentralizadas dirigidas por los países mayor que en 2020, y la continuación de la aplicación de la estrategia de evaluación del impacto (2019-2026) con la apertura de una tercera ventanilla de evaluación del impacto de los programas escolares. Se estudiará la mejor manera de apoyar las evaluaciones descentralizadas que se refieren a varios países, así como las posibilidades de llevar a cabo evaluaciones temáticas descentralizadas dirigidas por las regiones.
125. *Adaptación a la COVID-19.* Ante las constantes presiones a que se ve sometido todo el Programa, la OEV seguirá tratando de reducir en la medida de lo posible el volumen de evaluaciones que recae sobre las oficinas en los países planificando y coordinando minuciosamente las actividades y también intentará establecer sinergias con la agenda de evaluación general para potenciar al máximo el aprendizaje en todo el PMA. Así, por ejemplo, en los mandatos de todas las nuevas evaluaciones de PEP se incluirán preguntas relacionadas con la COVID-19. La OEV seguirá aportando su contribución a las iniciativas interinstitucionales concernientes a las actividades de evaluación relacionadas con la COVID-19, en particular, a la coordinación interinstitucional de las actividades de evaluación sobre la COVID-19 y las evaluaciones conjuntas de las respuestas a la pandemia.
126. *Innovación y desarrollo.* La OEV estudiará la posibilidad de utilizar una gama más amplia de tipos de evaluación y metodologías, en particular, sometiendo a ensayo el enfoque de evaluación evolutiva en el marco de la evaluación de la respuesta del PMA a la COVID-19. Con este enfoque se intenta garantizar un mayor grado de interacción y colaboración con las partes interesadas para promover el aprendizaje a lo largo de todo el proceso de evaluación, basándose en la generación de bloques de datos empíricos sobre temas prioritarios en colaboración con los grupos consultivos establecidos en todo el Programa.
127. *Mecanismos de financiación sostenible para la función de evaluación en todo el PMA.* En el caso de las evaluaciones de los PEP y las evaluaciones descentralizadas, seguirá aplicándose el principio de la integración de los costos de evaluación en los presupuestos de las carteras de actividades en los países, centrándose en una mayor comprensión de los mecanismos internos para buscar solución a los problemas de financiación, sobre todo de las oficinas en los países de menor tamaño.
128. El PMA, y en particular el Departamento de Asociaciones y Promoción, seguirá trabajando para hallar nuevas fuentes de financiación y obtener contribuciones adicionales de los donantes que financien las evaluaciones del impacto, a fin de complementar la financiación con cargo al presupuesto AAP y de los programas, ante el elevado costo de este tipo de evaluaciones.
129. También se estudiarán las posibilidades de ampliar los criterios de utilización del Fondo para imprevistos en materia de evaluación para fines distintos de las evaluaciones descentralizadas, con vistas a poder incorporar las ventanillas dedicadas a las evaluaciones de PEP y las evaluaciones del impacto.

**Prioridades para garantizar unas capacidades de gestión adecuadas en la esfera de la evaluación en todo el PMA**

130. *Profesionalización y reconocimiento de la función de evaluación.* En consonancia con el marco de competencias del UNEG y en el marco de su esfuerzo general por fortalecer las capacidades de evaluación y apoyar el desarrollo profesional del personal de evaluación del PMA, la OEV complementará las actividades de aprendizaje que lleva a cabo actualmente con el desarrollo progresivo de un sistema de reconocimiento profesional en materia de

evaluación para el cuadro de personal de evaluación del PMA. El objetivo es dotar a este cuadro de personal de la capacidad de gestionar evaluaciones de gran calidad y establecer un marco para el reconocimiento profesional de su labor.

131. *Ampliación y diversificación del acceso a evaluadores cualificados.* En 2020, para tener un mayor acceso al mercado mundial y diversificar y ampliar la lista de empresas cualificadas con las que la OEV tiene concertados acuerdos de larga duración, el PMA remitió una convocatoria de manifestaciones de interés a más de 300 empresas de evaluación. El proceso de adjudicación, que se ha dividido en tres licitaciones en función de los distintos tipos de evaluación, finalizará en abril de 2021. La OEV ha previsto que las empresas deberán pasar por un amplio proceso para su incorporación y pondrá en marcha un proceso de orientación sobre las políticas y procedimientos.

### ***Prioridades para el fortalecimiento de las asociaciones en los foros internacionales***

132. En lo que concierne a las asociaciones, el primer plano de la labor de la OEV lo seguirá ocupando la participación en numerosos foros nacionales e internacionales con objeto de intercambiar y poner en común experiencias, y a fin de aprender y desarrollar sinergias en lo relativo al fomento de las capacidades de evaluación y la promoción del uso de la evaluación en apoyo de la rendición de cuentas y el aprendizaje en todo el PMA.
133. De conformidad con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la OEV contribuirá a la creación de una oficina de evaluación para todo el sistema de las Naciones Unidas, gracias a su participación activa en el grupo de trabajo del UNEG dedicado a ese tema. El PMA también tomará parte en la realización de evaluaciones de todo el sistema y estudiará cómo vincularse a diversos ejercicios de evaluación conjuntos.
134. En el contexto del programa emblemático Evidence Matters (sobre la importancia de los datos empíricos, y con el fin de fomentar un mayor uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones en la elaboración de políticas a escala nacional y mundial que contribuyan al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el PMA seguirá apoyando la campaña de promoción #EvidenceMatters, la renovación del programa mundial de evaluación, así como las medidas en favor de la adopción de una resolución de la Asamblea General sobre la evaluación de los ODS dirigida por los países, bajo la dirección del Gobierno de Nigeria, al amparo de la resolución 69/237 de la Asamblea General, en la que se insta a fomentar la capacidad de evaluación en los países.
135. La OEV formalizará una asociación con la Iniciativa Mundial de Evaluación, de reciente creación, a fin de aprovechar las capacidades de una gran red de partes interesadas para facilitar la elaboración de estrategias de desarrollo de las capacidades nacionales de evaluación que puedan llevar a un uso más sistemático y transparente de los datos empíricos.

## ANEXO I

## Indicadores clave de las realizaciones

En el anexo I se presenta una sinopsis de los progresos realizados en la aplicación de la función de evaluación en el PMA desde 2016 y se informa sobre las normas revisadas en materia de cobertura publicadas en el Informe Anual de Evaluación de 2019.

Indicadores clave de las realizaciones	Año de referencia				
	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. Cobertura de las evaluaciones</b>					
1.1.A Porcentaje de las políticas vigentes evaluadas <sup>1</sup>	21 % <i>4 de 19 políticas</i>	23 % <i>5 de 22 políticas</i>	39 % <i>9 de 23 políticas</i>	56 % <i>15 de 27 políticas</i>	61 % <i>16 de 26 políticas</i>
1.1.B Porcentaje de las políticas vigentes evaluadas en un plazo de cuatro a seis años desde el comienzo de su aplicación	20 % <i>1 de 5 políticas</i>	20 % <i>1 de 5 políticas</i>	34 % <i>2 de 6 políticas</i>	34 % <i>3 de 9 políticas</i>	75 % <i>6 de 8 políticas</i>
1.2 Porcentaje de los planes estratégicos para los países de la primera generación que ya han sido evaluados	No se aplica	No se aplica	No se aplica	0 % <i>0 de 65 PEP</i>	6 % <i>4 de 65 PEP</i>
1.3 Porcentaje de las 10 mayores carteras de actividades en los países del PMA que han sido objeto de evaluaciones de las carteras de actividades en los países en los años de referencia o en los cuatro años anteriores	30 % <i>3 de 10 carteras de proyectos</i>	30 % <i>3 de 10 carteras de proyectos</i>	40 % <i>4 de 10 carteras de proyectos</i>	No se aplica	No se aplica
1.4 Porcentaje de las carteras de actividades en los países del PMA (excluidas las 10 mayores) que han sido objeto de evaluaciones de las carteras de actividades en los países en los años de referencia o en los 10 años anteriores	28 % <i>20 de 72 carteras de proyectos</i>	31 % <i>22 de 72 carteras de proyectos</i>	32 % <i>23 de 72 carteras de proyectos</i>	No se aplica	No se aplica
1.5 Porcentaje de las intervenciones de emergencia de nivel 3 y de las intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2 realizadas durante los tres años anteriores a los años de referencia, que han sido objeto de una evaluación <sup>2</sup>	75 % <i>6 de 8 intervenciones de nivel 3</i>	70 % <i>7 de 10 intervenciones de nivel 3</i>	45 % <i>5 de 11 intervenciones de nivel 3</i>	39 % <i>5 de 13 intervenciones de emergencia de nivel 3 e intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2</i>	64 % <i>9 de 14 intervenciones de emergencia de nivel 3 e intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2</i>
1.6.A Porcentaje de las oficinas en los países que han finalizado al menos una evaluación descentralizada en el año de referencia o en los dos años anteriores.	20 % <i>16 de 81 oficinas</i>	19 % <i>16 de 83 oficinas</i>	39 % <i>32 de 83 oficinas</i>	46 % <i>38 de 83 oficinas</i>	57 % <i>47 de 83 oficinas</i>

<sup>1</sup> El indicador tiene en cuenta las políticas vigentes en el año de referencia, salvo aquellas que comenzaron en los últimos años, y normalmente se valoran mediante evaluaciones de políticas o exámenes por expertos homólogos, si bien en este indicador también se tienen en cuenta las evaluaciones estratégicas cuando estas comprenden los aspectos principales de una política.

<sup>2</sup> Respecto de los años 2016-2018, solo se tuvieron en cuenta las intervenciones de emergencia de nivel 3. El indicador para 2019 y 2020 también tiene en cuenta las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 2.



Indicadores clave de las realizaciones	Año de referencia				
	No se aplica	No se aplica	No se aplica	30 %	40 %
1.6.B Porcentaje de las oficinas en los países que han finalizado al menos una evaluación descentralizada en el ciclo de su PEP o PEP provisional en curso <sup>3</sup>				21 de 69 oficinas	32 de 80 oficinas
<b>2. Calidad de las evaluaciones</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
2.1 Porcentaje de los informes de evaluación finalizados para los años de referencia que, en una valoración de la calidad <i>a posteriori</i> , obtuvieron la calificación de “requisitos alcanzados” o “requisitos superados” (2016-2019), o de “satisfactoria” o “muy satisfactoria” (2020)	67 % 8 de 12 informes	80 % 12 de 15 informes	90 % 28 de 31 informes	78 % 14 de 18 informes	97 % 30 de 31 informes
<b>3. Utilización de las evaluaciones</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
3.1 Porcentaje de proyectos de notas conceptuales de los PEP examinados por la Oficina de Evaluación del PMA y sobre los que esta presentó observaciones	79 % 30 de 38 notas conceptuales	100 % 77 de 77 notas conceptuales	100 % 42 de 42 notas conceptuales	100 % 12 de 12 notas conceptuales	100 % 6 de 6 notas conceptuales
3.2.A Estado de aplicación de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de evaluación y que debían aplicarse	66 % 654 de 995 medidas	80 % 1076 de 1341 medidas	81 % 203 de 250 medidas	64 % 209 de 325 medidas	No se aplica
3.2.B Estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación que debían aplicarse <sup>4</sup>	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	56 % 110 de 198 recomendaciones
<b>4. Financiación de las evaluaciones</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
4.1 Gastos en evaluación como porcentaje de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones	0,15 % 9 millones de dólares de 5.771 millones de dólares	0,18 % 10,8 millones de dólares de 5.999 millones de dólares	0,19 % 13,6 millones de dólares de 7.234 millones	0,24 % 18,8 millones de dólares de 7.970 millones	0,28 % 23,9 millones de dólares de 8.400 millones de dólares
<b>5. Asociaciones de evaluación</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
5.1 Número de evaluaciones conjuntas e interinstitucionales de la acción humanitaria finalizadas en las que participó el PMA.	1	3	4	4	7

<sup>3</sup> Este es un indicador provisional en el que solo se tienen en cuenta aquellas oficinas en los países que en diciembre de 2020 tenían en curso PEP o PEP provisionales y las evaluaciones descentralizadas finalizadas dentro de los ciclos de sus PEP o PEP provisionales.

<sup>4</sup> Este indicador incluye las recomendaciones formuladas en los informes de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas con fecha de aplicación prevista en el año de referencia, que se han aplicado o se han dado por finalizadas tras haber sido aplicadas en parte.

## ANEXO II

### Compendio de las políticas del PMA vigentes en 2020 y cobertura de las evaluaciones

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2000	Enfoques participativos <i>Enfoques participativos (WFP/EB.3/2000/3-D)</i>		
2002	Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas <i>Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2002/5-B)</i>		
2003	Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia* <i>Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2003/5-A)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2020 <sup>1</sup>	
2004	Evaluación de las necesidades de emergencia* <i>Evaluaciones de las necesidades de urgencia (WFP/EB.1/2004/4-A)</i>	Segundo período de sesiones ordinario de 2007 <sup>2</sup>	
2004	Principios humanitarios <i>Principios humanitarios (WFP/EB.A/2004/5-C)</i>	Período de sesiones anual de 2018 <sup>3</sup>	
2005	Definición de situaciones de emergencia* <i>Definición de situaciones de emergencia (WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2020 <sup>4</sup>	
2005	Retirada de las situaciones de emergencia* <i>Retirada de las situaciones de emergencia (WFP/EB.1/2005/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2020 <sup>5</sup>	
2006	Orientación de la ayuda en emergencias* <i>Orientación de la ayuda en emergencias (WFP/EB.1/2006/5-A)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2020 <sup>6</sup>	
2006	Acceso de la ayuda humanitaria <i>Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1)</i>	Período de sesiones anual de 2018 <sup>7</sup>	

<sup>1</sup> Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) (WFP/EB.1/2020/5-A).

<sup>2</sup> Evaluación del plan de ejecución del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de evaluación de las necesidades de urgencia del PMA (WFP/EB.2/2007/6-A).

<sup>3</sup> Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004.2017 (WFP/EB.A/2018/7-C).

<sup>4</sup> Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) (WFP/EB.1/2020/5-A).

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017 (WFP/EB.A/2018/7-C).

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2006	Compra de alimentos en los países en desarrollo <sup>8</sup> <i>Compra de alimentos en los países en desarrollo (WFP/EB.1/2006/5-C)</i>		
2006	Análisis económico <i>Función y aplicación del análisis económico en el PMA (WFP/EB.A/2006/5-C)</i>		
2008	Cupones para alimentos y transferencias de efectivo <i>Cupones para alimentos y transferencias de efectivo como instrumentos de asistencia alimentaria: perspectivas y desafíos (WFP/EB.2/2008/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2015 <sup>9</sup>	
2009	Fomento de la capacidad <i>Política del PMA en materia de fomento de la capacidad (WFP/EB.2/2009/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2017 <sup>10</sup>	
2010	VIH y sida <sup>11*</sup> <i>Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A)</i>		
2011	Reducción y gestión del riesgo de catástrofes* <i>Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes (WFP/EB.2/2011/4-A)</i>		
2012	Protección humanitaria <i>Política del PMA en materia de protección humanitaria (WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1)</i>	Período de sesiones anual de 2018 <sup>12</sup>	
2012	Protección social y redes de seguridad <i>Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad social (WFP/EB.A/2012/5-A)</i>	Período de sesiones anual de 2019 <sup>13</sup>	
2013	Consolidación de la paz en situaciones de transición <i>El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición (WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1).</i>	Período de sesiones anual de 2022	<b>2020</b>
2013	Alimentación escolar <sup>14*</sup> <i>Revisión de la política de alimentación escolar (WFP/EB.2/2013/4-C)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2021	<b>2019</b>

<sup>8</sup> La Junta Ejecutiva aprobó en noviembre de 2019 una nueva política en materia de compras locales de alimentos; no obstante, su finalidad es la de complementar y no la de sustituir la política de 2006, de conformidad con el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas.

<sup>9</sup> Informe resumido de la evaluación de la política del PMA relativa a las transferencias de efectivo y cupones (2008-2014) (WFP/EB.1/2015/5-A).

<sup>10</sup> Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades (WFP/EB.1/2017/6-A/Rev.1).

<sup>11</sup> En el segundo período de sesiones ordinario de 2008 de la Junta se presentó un informe resumido de la evaluación temática de las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA en África subsahariana (WFP/EB.2/2008/6-A/Rev.1). Para 2021, se ha previsto una evaluación estratégica relativa al VIH/sida y a la nutrición en la que se incluirá una evaluación de las políticas correspondientes.

<sup>12</sup> Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria para 2012-2017 (WFP/EB.A/2018/7-B).

<sup>13</sup> Informe resumido de la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (2012) (WFP/EB.A/2019/7-B).

<sup>14</sup> En el primer período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta se presentó una evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar (WFP/EB.1/2012/6-D). Se está llevando a cabo una evaluación de la política de 2013 en el marco de la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los ODS.

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2014	Asociaciones institucionales <i>Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017)</i> (WFP/EB.A/2014/5-B)	Período de sesiones anual de 2017 <sup>15</sup>	
2014	Gestión de la fuerza de trabajo <b>**</b> (EB.1/2021) <i>Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017</i> (WFP/EB.2/2014/4-B)	Primer período de sesiones ordinario de 2020 <sup>16</sup>	
2015	Cuestiones de género <sup>17</sup> <i>Política en materia de género para 2015-2020</i> (WFP/EB.A/2015/5-A)	Período de sesiones anual de 2020 <sup>18</sup>	<b>2019</b>
2015	Fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición* <i>Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición</i> (WFP/EB.A/2015/5-C)	Primer período de sesiones ordinario de 2019 <sup>19</sup>	
2015	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular <i>Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular</i> (WFP/EB.A/2015/5-D)	Segundo período de sesiones ordinario de 2021	<b>2020</b>
2015	Fraude y corrupción <sup>20</sup> <i>Política de lucha contra el fraude y la corrupción</i> (WFP/EB.A/2015/5-E/1)		
2015	Evaluación <sup>21**</sup> (EB.2/2021) <i>Política en materia de evaluación (2016-2021)</i> (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1)		<b>2020</b>
2016	Planes estratégicos para los países* <i>Política en materia de planes estratégicos para los países</i> (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1)	Segundo período de sesiones ordinario de 2018 <sup>22</sup>	
2017	Cambio climático <i>Política en materia de cambio climático</i> (WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1)		
2017	Medio ambiente <i>Política en materia de medio ambiente</i> (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1)		
2017	Nutrición <sup>23*</sup> <i>Política en materia de nutrición</i> (WFP/EB.1/2017/4-C)		<b>2021</b>

<sup>15</sup> Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (WFP/EB.A/2017/7-B).

<sup>16</sup> Informe resumido de evaluación sobre la estrategia del PMA en materia de personal (2014-2017) (WFP/EB.1/2020/5-B).

<sup>17</sup> En el primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta se presentó una evaluación de la política del PMA en materia de género (2008-2013) (WFP/EB.1/2014/5-A).

<sup>18</sup> Informe resumido de la evaluación de la política en materia de género (2015–2020) (WFP/EB.A/2020/7-B).

<sup>19</sup> Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA al fortalecimiento de la resiliencia (WFP/EB.1/2019/7-A). Esta evaluación formativa abarcaba una parte de la política.

<sup>20</sup> En marzo de 2021, se celebró una consulta oficiosa donde se presentó un proyecto de nueva política de lucha contra el fraude y la corrupción, antes de su presentación formal a la Junta en el período de sesiones anual de 2021.

<sup>21</sup> En el período de sesiones anual de 2014 de la Junta se presentó el examen realizado por expertos homólogos de la función de evaluación en el PMA (WFP/EB.A/2014/7-D).

<sup>22</sup> Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos para los países de carácter piloto (de 2017 a mediados de 2018) (WFP/EB.2/2018/7-A). Esta evaluación formativa abarcaba una parte de la política.

<sup>23</sup> En el segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta se presentó una evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014) (WFP/EB.2/2015/6-A).

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2017	Preparación para la pronta intervención en emergencias <i>Política en materia de preparación para la pronta intervención ante emergencias: Fortalecer la preparación del PMA para emergencias en pro de la eficacia de las intervenciones (WFP/EB.2/2017/4-B/Rev.1)</i>		
2018	Supervisión <i>Marco de supervisión del PMA (WFP/EB.A/2018/5-C)</i>		
2018	Gestión global de riesgos <i>Política de gestión global de riesgos (WFP/EB.2/2018/5-C)</i>		
2019	Asociaciones con el sector privado <i>Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 (WFP/EB.2/2019/4-A/Rev.1)</i>		
2019	Compras de alimentos <i>Política sobre las compras locales y regionales de alimentos (WFP/EB.2/2019/4-C)</i>		
2020	Protección y rendición de cuentas <i>Política de protección y rendición de cuentas (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2)</i>		
2020	Acción humanitaria <i>Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (WFP/EB.A/2020/5-B)</i>		
2020	Inclusión de la discapacidad <i>Hoja de ruta del PMA para la inclusión de la discapacidad (2020-2021) (WFP/EB.2/2020/4-B)</i>		

\* Objeto de evaluaciones estratégicas finalizadas, en curso y previstas.

\*\* Nueva política que está previsto presentar a la Junta Ejecutiva.

## ANEXO III

## Evaluaciones del impacto en curso realizadas conforme a las ventanillas de evaluación del impacto en 2020

País	Esfera prioritaria	Proyecto	Estado	Fecha de comienzo/finalización
<b>Níger:</b> aprendizaje en materia de fomento de la resiliencia en el Sahel	<i>Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia</i>	Conjunto integrado de medidas de fomento de la resiliencia: las comunidades reciben una combinación de asistencia alimentaria para la creación de activos, alimentación escolar, intervenciones centradas específicamente en la nutrición y que incorporan la dimensión nutricional, con ayuda durante la temporada de carestía.	Recopilación de datos de referencia en curso	Septiembre 2019-septiembre 2022
<b>Malí:</b> aprendizaje en materia de fomento de la resiliencia en el Sahel	<i>Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia</i>	Conjunto integrado de medidas de fomento de la resiliencia: las comunidades reciben una combinación de asistencia alimentaria para la creación de activos, alimentación escolar, intervenciones centradas específicamente en la nutrición y que incorporan la dimensión nutricional, con ayuda durante la temporada de carestía.	Recopilación de datos de referencia en curso	Septiembre 2019-septiembre 2022
<b>República Democrática del Congo:</b> programación conjunta del PMA, la FAO y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para el fomento de la resiliencia	<i>Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia</i>	Programa conjunto de fomento de la resiliencia: las comunidades reciben apoyo integrado en favor del aumento de la productividad agrícola, la mejora del acceso a los mercados y diversificación de los ingresos, un mayor acceso a los servicios básicos y mejora de las estructuras comunitarias para fomentar la igualdad de género, el mantenimiento de la paz y la cohesión social.	Planificación de la recopilación de datos de referencia en el primer trimestre de 2021	Enero 2020-diciembre 2023
<b>Sudán del Sur:</b> fortalecimiento de la resiliencia comunitaria en las zonas urbanas	<i>Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia</i>	Conjunto integrado de medidas de fomento de la resiliencia en zonas urbanas: las comunidades se benefician de un conjunto de intervenciones que incluyen entornos seguros de aprendizaje para los jóvenes y los niños en edad escolar; el acceso a servicios sanitarios y nutricionales de alta calidad para las mujeres y los niños menores de 5 años, y actividades para mejorar la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de los hogares y las comunidades.	Planificación de la recopilación de datos de referencia en el primer trimestre de 2021	Enero 2020-diciembre 2022

País	Esfera prioritaria	Proyecto	Estado	Fecha de comienzo/finalización
<b>El Salvador</b>	<i>Impacto de la labor de promoción para que sean las mujeres quienes elijan los activos en el marco de los programas de TBM</i>	Programa de TBM que tiene en cuenta la perspectiva de género: TBM a los hogares afectados por la sequía para facilitar el socorro y la recuperación temprana, acompañadas de actividades para la creación de activos a nivel comunitario.	Planificación de la recopilación de datos de referencia en el primer trimestre de 2021	Agosto 2019-diciembre 2021
<b>Kenya</b>	<i>Impacto de las TBM, junto con la capacitación en medios de subsistencia y la participación en los mercados, en los efectos relacionados con las cuestiones de género</i>	Programa de TBM que tiene en cuenta la perspectiva de género: transferencias por teléfono móvil, junto con capacitación sobre la elección de alimentos, la presupuestación y la planificación de comidas. Incluye una aplicación digital de información sobre mercados que permite rastrear los precios y la disponibilidad de alimentos.	Planificación de la recopilación de datos de referencia (para un proyecto piloto con 350 hogares) en el primer trimestre de 2021	Agosto 2019-septiembre 2021
<b>Rwanda</b>	<i>Impacto de las TBM en los efectos relacionados con las cuestiones de género, y fomento de la resiliencia</i>	Proyecto "Alianza para la creación de mercados y activos sostenibles con el fin de mejorar la resiliencia de las comunidades y transformar las relaciones de género" (proyecto SMART).	En curso	Noviembre 2020-diciembre 2023
<b>República Árabe Siria</b>	<i>Impacto diferencial de las modalidades de TBM y los paquetes para proteger los medios de subsistencia en los efectos relacionados con las cuestiones de género</i>	Programa de TBM que tiene en cuenta la perspectiva de género: TBM para las personas desplazadas internamente que han sido reasentadas recientemente en zonas de la periferia de Damasco, acompañado de capacitación en medios de subsistencia (las actividades concretas se determinarán por medio de una evaluación de mercado durante el primer trimestre de 2021).	Planificación de la recopilación de datos de referencia en el segundo trimestre de 2021 (con 6.000 hogares aproximadamente)	Agosto 2019-diciembre 2021

## ANEXO IV

## Evaluaciones descentralizadas finalizadas en 2020

Despacho regional	Título de la evaluación descentralizada
Asia y el Pacífico	<p><b>Bangladesh</b> – Mid-Term Evaluation of WFP School-Feeding USDA Mc Govern Dole Grant for FY 2017-2020 in Bangladesh</p> <p><b>Camboya</b> – Endline Evaluation of United States Department of Agriculture (USDA) McGovern Dole Grant Food for Education Programme for WFP Cambodia (2017-2019)</p> <p><b>India</b> – Endline Assessment of Fortification of Mid-day Meal Project in Dhenkanal, Odisha</p> <p><b>Myanmar</b> – WFP's relief food and cash assistance for conflict-affected people in Kachin and northern Shan States (January 2016 to December 2019)</p> <p><b>Nepal</b> – End-term evaluation of Protracted Relief and Recovery Operation (PRRO 200875) in Dhading, Gorkha and Nuwakot districts of Nepal</p>
Oriente Medio y África del Norte	<p><b>Armenia</b> – Impact Evaluation of the Nutrition-sensitive Aspect of the “Development of Sustainable School Feeding” Project in Armenia (2018-2019)</p> <p><b>Líbano</b> – Evaluation of WFP Livelihoods and Resilience Activities in Lebanon from 2016 to 2019</p>
África Occidental	<p><b>Benin</b> – Évaluation conjointe à mi-parcours du Programme National d’Alimentation Scolaire Intégré (PNASI) Aout 2017 – Mai 2019</p> <p><b>Burkina Faso</b> – «Projet lait» au sein du programme d’alimentation scolaire du PAM dans la région du Sahel, Burkina Faso, de 2017 à 2019</p> <p><b>Burkina Faso</b> – Évaluation thématique sur les questions de genre dans les interventions du PAM au Burkina Faso (2016-2018)</p> <p><b>Guinea-Bissau</b> – Mid-term Evaluation of McGovern-Dole Funded School Feeding Project in Guinea-Bissau (January 2016 - June 2018)</p>
África Meridional	<p><b>Madagascar</b> – Contribution des cantines scolaires aux résultats de l’éducation dans le sud de Madagascar (2015 à 2019): Une analyse de la contribution</p> <p><b>Malawi</b> – Evaluation of the Joint Programme for Girls Education (JPGE) with financial support from the Norwegian Government (July 2014-October 2017)</p> <p><b>Mozambique</b> – Final Evaluation of the Programme “Accelerate Progress Towards Millennium Development Goal 1C (MDG1.C Programme)”</p> <p><b>Namibia</b> – Evaluation of Namibia National School Feeding Programme (2012-2018)</p>
África Oriental	<p><b>Burundi</b> – Évaluation du Programme de Traitement de la Malnutrition Aiguë Modérée dans les provinces de Cankuzo, Kirundo, Ngozi et Rutana (2016-2019)</p> <p><b>Kenya</b> – Final evaluation of the USDA-supported Local and Regional Procurement (LRP) project in Kenya (2017-2020)</p> <p><b>Rwanda</b> – Evaluation of USDA’s Local and Regional Food Aid Procurement Program (Rwanda 2017-2019)</p>
América Latina y el Caribe	<p><b>El Salvador</b> – Evaluación de género del Plan Estratégico de País de El Salvador (2017-2021)</p> <p><b>Haití</b> – Final evaluation of WFP Haiti’s Food for Education and Child Nutrition Programme (2016-2019)</p>
Sede	
Servicio de Programas Escolares	<p>Serie de evaluaciones sobre la alimentación escolar de emergencia: República Democrática del Congo</p> <p>Serie de evaluaciones sobre la alimentación escolar de emergencia: Líbano</p> <p>Serie de evaluaciones sobre la alimentación escolar de emergencia: Níger</p> <p>Serie de evaluaciones sobre la alimentación escolar de emergencia: República Árabe Siria</p>



## ANEXO V

## Planes estratégicos provisionales para los países en curso en 2020

País	Ciclo inicial del PEP provisional	Evaluación más reciente de la cartera de actividades	Comienzo de la evaluación del PEP provisional
Angola	2020-2022		
Argelia	2019-2022		2020
Burundi	2018-2020	2016	
Caribe	2020-2021		
Cuba	2020-2020		
República Democrática del Congo	2018-2020	2014	2019
Etiopía	2019-2020	2018	
Guinea	2019-2022		
Libia	2019-2020		
Pacífico	2019-2022		
República Árabe Siria	2019-2020		
República Centroafricana	2018-2020	2018	2020
República Islámica del Irán	2018-2020		
República Popular Democrática de Corea	2019-2021		
Somalia	2019-2021	2018	
Sudán del Sur	2018-2020	2017	2021
Turquía	2020-2021		
Yemen	2019-2020		

## Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ALNAP	Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria
CAD/OCDE	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSR	organismo con sede en Roma
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional